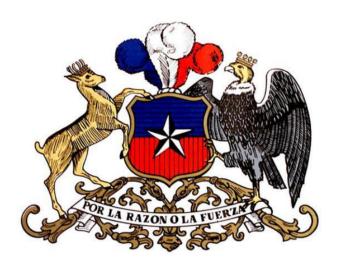
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 50<sup>a</sup>, en martes 4 de julio de 2023 (Especial, de 17:32 a 19:32 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág	g.
I. ASISTENCIA	76
II. APERTURA DE LA SESIÓN	81
III. ACTAS	81
IV. CUENTA	81
V. TABLA	89
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS EMISIONES QUE MOTIVARON ALERTA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (CEI 8)	
PUDIERE CABER AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (CEI 4) 1 INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR (CEI N° 9)	

# VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular". Boletín N° 15756-11 (S). (650-371);
- 2. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín  $N^{\circ}$  15921-05. (651-371), y
- 3. "Modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior". Boletín N° <u>15831-04</u>. (<u>653-371</u>).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°19.712, del Deporte, y la ley N°20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que

- permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica". Boletín N° 12950-29. (639-371).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Acevedo; Bello; Marzán; Nuyado y Santibáñez, y de los diputados señores Barría; Bernales; Ramírez, don Matías, y Venegas, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° 16051-08.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Leonidas; Alinco; Durán, don Jorge; Pulgar y Sulantay, y de las diputadas señoras Labra; Medina y Ossandón, que "Modifica la Carta Fundamental para derogar la dieta percibida por los ex-Presidentes de la República". Boletín N° 16052-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera, y de los diputados señores Calisto y Saffirio, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de responsabilidad administrativa y municipal y de información de recursos públicos asignados a asociaciones que indica". Boletín N° 16054-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto y Saffirio, y de las diputadas señoras Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un derecho postnatal parental transitorio de invierno". Boletín N° 16055-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Marzán y Tello, y de los diputados señores Brito; Bugueño; Ilabaca; Mirosevic; Sáez y Videla, que "Modifica el DFL N°458, Ley General de Urbanismo y Construcciones, para permitir reutilizar, con fines municipales, materiales provenientes de cumplir una orden demolición". Boletín N° 16056-14.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, don Guillermo; Cifuentes; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Mulet y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Muñoz y Yeomans, que "Modifica la ley N° 18.833 para establecer un sistema de ahorro social y mecanismos para su promoción". Boletín N° 16057-13.
- 11. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín Nº 14819-07. (151-2023).
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 13078-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13555-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos

- 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13556-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13557-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13558-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13559-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o", contenida en el artículo 1°, inciso primero, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Rol 13193-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4º BIS, inciso segundo, de la ley Nº 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13196-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322; y 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13394-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13332-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13331-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "No obstante lo anterior, en ningún caso podrá recurrirse al tribunal transcurridos noventa días hábiles desde la separación del trabajador", contenida en artículo 168, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13496-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso noveno, de la ley N° 20.179 que establece un marco legal para la constitución y operación de Sociedades de Garantía Recíproca. Rol 14373-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234, y 235, N° 5, del Código de Minería; y 8°, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, Rol 13387-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13533-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13532-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14027-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13488-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y 10, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 13491-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

# VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Peticiones

- Petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno vinculados a la transferencia de recursos por medio de asignaciones directas a instituciones privadas, desde 2015 a la fecha, especialmente aquellas que no son objeto de Toma de Razón de la Contraloría General de la República por tratarse de montos inferiores a 5.000 UTM, y en especial respecto de las asignaciones realizadas en virtud del Programa de Asentamientos Precarios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La Comisión Especial Investigadora rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.
- Petición de 66 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno relativo a las actuaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la entrega, fiscalización y ejecución de fondos públicos, especialmente aquellos que se asignan por trato directo, con el objeto de conocer los estándares y mecanismos determinados para la elección de entidades que se contrata y los protocolos implementados a nivel nacional para velar por la probidad y transparencia en la toma de decisiones por parte de sus autoridades. La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el desempeño de su mandato.

#### 2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Declara al rodeo como deporte nacional", actualmente en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín Nº 15910-29(refundido con boletín Nº 16040-01).
- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con las operaciones de la Sociedad Anónima chilena, La Polar S.A., referida a eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su mandato, a contar del 22 de julio, para escuchar la opinión de diversas personas, consideradas esenciales para recabar los antecedentes que permitan arribar a las conclusiones y proposiciones que evacue la Comisión en su Informe. (CEI 15).

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar el plazo de la Comisión, por 30 días, a contar del 10 de julio próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes. (CEI 18, unida con Nos 21 y 22).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán por el cual comunica y remite resolución exenta N° 777/2023, que aprueba la adquisición bajo la Modalidad Trato o Contratación Directa "Emergencia, Urgencia o Imprevisto", por Servicio Profesional Médico a la Unidad de Oncología, con una sociedad perteneciente a un proveedor, directivo del establecimiento, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886.(235).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual comunica y remite resolución exenta N°775/2023, que aprueba la adquisición bajo la Modalidad Trato o Contratación Directa "Emergencia, Urgencia o Imprevisto", por Servicio Profesional Médico y Tecnólogo Médico para la Unidad de Imagenología", lo que informa de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886.(238).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual comunica y remite resolución exenta N°797/2023, que aprueba la adquisición bajo la Modalidad Trato o Contratación Directa "Licitación Pública sin Ofertas o con Ofertas Inadmisibles" por Servicios de Examen de Separación Espermática Diagnóstica y Examen de Separación Espermática para Inseminación Intrauterina", de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886.(236).
- Oficio de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, por el cual comunica y remite resolución exenta N°874/2023, que aprueba la adquisición bajo la Modalidad Trato o Contratación Directa "Licitación Pública sin Ofertas o con Ofertas Inadmisibles" por Compra de Servicios Médicos para la Realización de Ecografías de Urgencia, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886.(237).

# 3. Notas

- Nota del Primer vicepresidente de la Cámara de Diputados, señor Cristian Tapia Ramos, por la cual presenta la renuncia a la Mesa de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Nota del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de julio de 2023, para dirigirse a Italia.

#### 4. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Teao, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 6 días, a contar del 3 de julio de 2023 en curso.

#### 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Guillermo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 y 5 de julio de 2023, por impedimento grave.

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Donoso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de julio de 2023, por impedimento grave.

# 6. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 4 de julio de 2023.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Bianchi reemplazará al diputado señor Soto, don Raúl, de manera permanente en la Comisión de Hacienda.

# Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las medidas de seguridad adoptadas en el Cementerio General de Santiago y la Municipalidad de Recoleta, a fin de evitar robo de obras patrimoniales en el lugar, según se detalla. (359468 al 1041).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, su pronunciamiento respecto a la permanencia de los concejos municipales telemáticos de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (359698 al 40153).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, su pronunciamiento respecto a la permanencia de los concejos municipales telemáticos de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (359711 al 40153).
- Diputado Lavín, don Joaquín, Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva informar si es que existen faltas administrativas en la validación de los convenios suscritos por la Municipalidad de Maipú, en los términos que plantea. (360462 al 23199).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 36.348, de fecha 18 de abril de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (360570 al 38988).
- Diputado Araya, don Jaime. Si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas administrativas, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de quienes eran los responsables de fiscalizar la correcta ejecución de los fondos públicos de un programa de vivienda que beneficia a adultos mayores y que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (360791 al 36853).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 36.853, de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (360791 al 40201).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva remitir a esta Cámara información acerca de la legalidad de los dichos de la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega, durante su jornada laboral como autoridad admi-

- nistrativa del Estado, al emitir dichos comprometedores en relación con el plebiscito de salida, que se celebrará el día 4 de septiembre de 2022, con objeto de aprobar o rechazar una nueva Constitución Política para nuestro país, conforme a los antecedentes que expone. (361025 al 4130).
- Diputado Melo, don Daniel. Si lo tiene a bien, se sirva informar todos los antecedentes disponibles sobre los plazos de respuesta a oficios que hiciera llegar a su órgano contralor la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en los términos que plantea. (361266 al 37828).
- Diputado Flores, don Iván; Diputado Verdessi, don Daniel; Diputado Vidal, don Pablo; Diputada Fernández, doña Maya; Diputada Hernando, doña Marcela. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento acerca del cumplimiento de las facultades de fiscalización y supervigilancia de la ministra del Trabajo y Previsión Social y del superintendente de Pensiones, con el objeto de adoptar las medidas administrativas que correspondan para esclarecer la supuesta triangulación de recursos entre la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat y las empresas ILC y Moneda Asset, en la que se habrían vulnerado normas del decreto ley 3.500, advirtiendo el posible incumplimiento de dichas atribuciones, en los términos que requieren. (361787 al 68589).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, su pronunciamiento respecto a la permanencia de los concejos municipales telemáticos de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (379714 al 40153).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 37.836, de 12 de mayo de 2023, que en copia se anexa e informe a esta Cámara. (809.617 al 41128).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva emitir un pronunciamiento por las acciones realizadas en el Museo de la Memoria el día 20 de noviembre del presente, donde se celebró el "Día Internacional de la Memoria Trans", en los términos que plantea. (830.720 al 23255).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, una investigación respecto de las irregularidades que están ocurriendo al interior de la Municipalidad de Arica, en virtud de las consideraciones que expone. (8870 al 37645).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Barrera, don Boris; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Despliegue y fiscalización de conductores de vehículos motorizados para ser controlados y sometidos a narcotest, según los antecedentes que expone. (OF-522/23 al 41216).

- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas y recursos asignados a la implementación de planes y programas que mejoren la prevención de delitos de violencia intrafamiliar en la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (OF-537/23 al 41027).
- Diputado Barrera, don Boris. Razones del despliegue policial ocurrido en la comuna de Quilicura, en la empresa de alimentos Juan Bas, con motivo de la huelga legal de sus trabajadores, indicando si este procedimiento se ajustó a derecho y, finalmente, en caso de que no hubiese sido un procedimiento ajustado a los protocolos y legislación vigentes, señale sobre quien o quienes recaen las respectivas responsabilidades penales y/o administrativas por lo ocurrido. (10262 al 32194).
- Diputado Barrera, don Boris. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones del despliegue policial ocurrido en la comuna de Quilicura, en la empresa de alimentos Juan Bas, con motivo de la huelga legal de sus trabajadores, indicando si este procedimiento se ajustó a derecho y, finalmente, en caso de que no hubiese sido un procedimiento ajustado a los protocolos y legislación vigentes, señale sobre quien o quienes recaen las respectivas responsabilidades penales y/o administrativas por lo ocurrido. (10262 al 32195).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre la efectividad de que la señora Carolina Díaz Cornejo Seris fue quien diseñó los nuevos uniformes para Carabineros de Chile, por haberse adjudicado una licitación y si es esposa del exprefecto de Iquique. (10265 al 31372).
- Diputado Romero, don Leonidas. Quiénes y por qué autorizaron que los carros policiales hayan sido pintados con los colores de las minorías sexuales, indicando si se les consultó a los funcionarios de Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (10278 al 31192).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile remita una explicación lógica respecto de quiénes y por qué autorizaron que los carros policiales hayan sido pintados con los colores de las minorías sexuales, indicando si se les consultó a los funcionarios de Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (10278 al 31193).
- Diputado Sánchez, don Luis. El General director de Carabineros de Chile informe las razones que se tuvieron a la vista para remover los grados en los uniformes de la institución, indicando si ello fue solicitado desde el Ministerio del Interior u otras autoridades, como, asimismo, qué medidas internas se van a adoptar para resguardar la disciplina y jerarquía interna que se ve confundida con esta decisión, en los términos que plantea. (10282 al 31240).
- Diputada Musante, doña Camila. 14° Comisaría de Carabineros de Chile, de la comuna de San Bernardo, informe el historial delictivo del sector Villa Los Héroes 1 y 2, desde el año 2010 a la fecha, dando cuenta de la cantidad de delitos en materias de agresiones, homicidios, delitos sexuales y narcotráfico que se han llevado a cabo de hace 12 años hasta hoy. (10283 al 27917).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la Zona de Carabineros de Chile del Maule informe sobre la factibilidad de disponer de un protocolo de emergencia con patrullajes para señalizar, controlar e informar de manera apropiada a los turistas que visiten el sector cordillerano del río Maule, evitando así nuevas víctimas fatales y heridos por falta de información. (10449 al 31415).

- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de autorizar recursos fiscales adicionales para recontratar en calidad de "llamados al servicio" a una mayor cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que se encuentren en retiro para que cumplan labores administrativas, especialmente en la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, en la Región de Valparaíso. (10450 al 31894).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de autorizar recursos fiscales adicionales para recontratar en calidad de "llamados al servicio" a una mayor cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que se encuentren en retiro para que cumplan labores administrativas, especialmente en la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, en la Región de Valparaíso. (10450 al 31898).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de autorizar recursos fiscales adicionales para recontratar en calidad de "llamados al servicio" a una mayor cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile que se encuentren en retiro para que cumplan labores administrativas, especialmente en la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, en la Región de Valparaíso. (10450 al 31899).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. La efectividad de que su ministerio diera la orden de pintar con colores de la diversidad una patrulla de Carabineros, indicando los fundamentos que sustenten dicha decisión, beneficio y utilidad para el control del orden y seguridad pública, así como el costo de la misma. (10689 al 31362).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. El General director de Carabineros de Chile informe la efectividad de que ordenó pintar con colores de la diversidad una patrulla de Carabineros, indicando los fundamentos que sustenten dicha decisión, beneficio y utilidad para el control del orden y seguridad pública, así como el costo de la misma. (10689 al 31363).
- Diputado Celis, don Andrés. Prefecto de Carabineros de Chile de Valparaíso informe sobre la situación del kiosco abandonado a las afueras del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, en Avenida Brasil N° 1435, en los términos que requiere. Se adjuntan fotografías ilustrativas. (10702 al 32237).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe si en las cifras oficiales de denuncias que entrega su institución regularmente son contempladas aquellas que son realizadas por vía online o mediante la página web, detallando además si existe contabilidad desagregada de la cantidad de denuncias de esta naturaleza en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a los planes o estrategias que se están llevando a cabo para fomentar el uso de plataformas digitales para interponer denuncias, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (10751 al 18448).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe si en las cifras oficiales de denuncias que entrega su institución regularmente son contempladas aquellas que son realizadas por vía *online* o mediante la página web, detallando además de si existe contabilidad desagregada de la cantidad de denuncias de esta naturaleza en los últimos dos años. Asimismo, se refiera a los planes o estrategias que se están llevando a cabo para fomentar el uso de plataformas

- digitales para interponer denuncias, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (10751 al 18449).
- Diputado Camaño, don Felipe. Generala de Zona de la Región de Ñuble informe sobre la factibilidad de poder contar con una subcomisaría o, en su defecto, que la tenencia de El Carmen suba de categoría, para poder prevenir de mejor manera los delitos en dicho lugar, en los términos que plantea. (10814 al 31910).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de denuncias han hecho usuarios de transportes que funcionan por aplicaciones tecnológicas contra esas aplicaciones y sus
  choferes por diversos delitos como robo o hurto, indicando las medidas y planes de
  acción que ha tomado tanto ese ministerio como la Subsecretaría de Prevención del
  Delito para proteger a dichos usuarios. (1195 al 37073).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Subsecretario de Prevención del Delito informe acerca de los planes contra los "narco funerales" en el territorio nacional, indicando la cantidad de recursos públicos destinados a la prevención de delitos en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1197 al 35948).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de querellas por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado que se han interpuesto durante el actual gobierno, remitiendo un listado pormenorizado de las querellas existentes, individualizándolas y señalando cuál es su estado de tramitación. (12.136 al 35385).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de instalar de manera permanente personal de Carabineros de Chile en el barrio La Farfana, en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (12355 al 27868).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de instalar de manera permanente personal de la institución en el barrio La Farfana, en la comuna de Maipú, como, asimismo, adoptar todas las medidas para agilizar el proceso de relicitación de la comisaría en dicho barrio, para tener cuanto antes esta unidad funcionando, en los términos que plantea. (12355 al 27870).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Jefa de la VII Zona de Carabineros de la Región del Maule informe sobre los planes preventivos de seguridad implementados por la tenencia La Mina, emplazada en el kilómetro 101 del Paso Internacional Pehuenche, en los términos que plantea. (12356 al 31871).
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe si se han realizado exámenes psicológicos a los funcionarios de Carabineros, con ocasión de lo ocurrido en el estallido delictual del año 2019, indicando los resultados de estos y las medidas adoptadas, como, asimismo, los programas de salud mental dentro de la institución y los centros de atención o convenios que tengan para la atención de sus funcionarios a lo largo del país. (12357 al 31112).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. General director de Carabineros de Chile remita información relacionada con infracciones cursadas a conductores de vehículos motorizados de tres ruedas, destinados al transporte de carga, por el incumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para su circulación, particularmente en la Región de Ñuble. (12385 al 23374).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si ha existido un aumento en el ingreso al país, durante el último año, de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad haitiana o provenientes de

- otros países, indicando los vuelos y número de infantes, que vuestra institución encuentre extraordinario para un servicio de transporte aéreo de este tipo. (12387 al 33473).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General de Carabineros de Chile, jefe de Zona de la Región de Antofagasta, informe sobre las estadísticas, para el periodo 2022-2023, de los delitos de mayor connotación social en dicha región, en los términos que plantea. (12388 al 33481).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile se sirva evaluar y considerar el traslado del funcionario de Carabineros Diego Abel Riquelme Cordero a una unidad o centro perteneciente territorialmente a las Región del Maule, por las razones que expone. (12473 al 25881).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de servicio en que se encuentran actualmente los funcionarios de Carabineros de Chile que participaron del procedimiento policial en el que se vio involucrado recientemente el exfutbolista, señor Jorge Luis Valdivia Toro, y la llamada telefónica de la diputada de Revolución Democrática, señora Maite Orsini Pascal. (12683 al 33402).
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de servicio en que se encuentran actualmente los funcionarios de Carabineros de Chile que participaron del procedimiento policial en el que se vio involucrado recientemente el exfutbolista, señor Jorge Luis Valdivia Toro, y la llamada telefónica de la diputada de Revolución Democrática, señora Maite Orsini Pascal. (12683 al 33403).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General jefe de la 1a Zona de Carabineros de Chile de Tarapacá informe acerca de la factibilidad de disponer en la península de Iquique presencia policial preventiva permanente o, al menos, en los horarios de mayor afluencia de público, a contar de las 19 horas, fiscalizando a los autodenominados "cuidadores de autos", quienes no contarían con permiso para ejercer esas funciones, en los términos que plantea. (12685 al 28441).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General de Carabineros jefe de Zona del Libertador Bernardo O'Higgins informe los detalles del procedimiento policial realizado por Carabineros de la tenencia de Coltauco durante el desalojo de la señora Melania Droguett, en los términos que plantea. (13002 al 33718).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de reconsiderar lo dispuesto en la resolución exenta N° 21.726, de fecha 11 de mayo de 2023, que aprueba el "Manual de procedimiento administrativo del Departamento de Refugio y Reasentamiento del Servicio Nacional de Migraciones", en orden a adecuarlo a la Convención sobre el Estatuto de Refugiados a la cual el Estado de Chile adhirió en el año 1972, de acuerdo a las consideraciones que expone. (145 al 38637).
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime. Condición legal y migratoria en que se encuentra el señor Arturo Moreno Alcántara, ciudadano peruano, exoficial del ejército de dicho país, quien ha sido acusado por homicidio y desaparición forzada, requerido actualmente por la justicia peruana para su captura a nivel nacional e internacional. Asimismo, indique los antecedentes tenidos a la vista para obtener y detentar legalmente permiso para residir en Chile. (146 al 39524).

- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que está adoptando el gobierno para que los funcionarios de Carabineros de Chile cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en forma adecuada, no solo para defenderse ellos mismos, sino que también para defender a todos los chilenos, que es la función que legal y constitucionalmente se le ha encomendado a esa institución, en los términos que plantea. (147 al 27712).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas que está adoptando la institución para que los funcionarios y funcionarias cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en forma adecuada, no solo para defenderse ellos mismos, sino que también para defender a todos los chilenos, que es la función que legal y constitucionalmente se le ha encomendado a la institución, en los términos que plantea. (147 al 27743).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personal de los complejos fronterizos Pehuenche, comuna de San Clemente, y San Pedro de Vergara, comuna de Romeral, detallando el número de personas contratadas, montos invertidos, área de servicio y lugar donde ejercen funciones, tipo de contrato y duración, así como sueldo asignado, en los términos que plantea. (14725 al 36992).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de la Unidad de Pasos Fronterizos, en los términos que requiere. (14726 al 33798).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las solicitudes de regulación migratoria del señor Hirielson Ramón Rodríguez Ceballos, señora Michelle Alejandra Valiente Parra y señora Ámbar Esmeralda Rodríguez Valiente, según los antecedentes que expone. (148 al 40388).
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la periodicidad con que los funcionarios activos de su institución realizan prácticas de tiro y cada cuanto se realizan evaluaciones de sus habilidades en esta técnica. (158 al 9819).
- Diputado Romero, don Agustín. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la periodicidad con que los funcionarios activos de su institución realizan prácticas de tiro y cada cuanto se realizan evaluaciones de sus habilidades en esta técnica. (158 al 9820).
- Diputado Schalper, don Diego. Si efectivamente hubo presiones de la delegada Presidencial Provincial de Cordillera, para dar de baja al carabinero Yoan Huechucona Mariliao, indicando cuáles fueron los antecedentes tenidos a la vista por parte de sus superiores para llevar a cabo dicha determinación. (16026 al 40311).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el delegado Presidencial Regional, con el objeto de velar, fiscalizar, resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la Feria "Pantaleón Cortés", que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector. (16363 al 3886).
- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación de test de drogas, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio, a autoridades y funcionarios de su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (16439 al 37530).

- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de solicitudes de residencias temporales de extranjeros que ha recibido el Servicio Nacional de Migraciones en los últimos 5 años, el número de personas en Chile que han solicitado regularización de visas definitivas en los últimos 5 años y la suma de personas a quienes se ha negado la residencia temporal y los motivos por los cuales normalmente se rechazan esas solicitudes. (187 al 37072).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Ingreso y salida del país, en los últimos cuatro años, del ciudadano boliviano Juan Evo Morales Ayma, ex-Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, y de otros ciudadanos bolivianos que han ingresado y salido del territorio nacional utilizando pasaporte oficial o diplomático emitido por las autoridades de su país, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (59048 al 40584).
- Proyecto de Resolución N° 368. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer de Brigadas Investigadoras de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural (Bidema) de la Policía de Investigaciones de Chile en todo el territorio nacional. (10266).
- Proyecto de Resolución N° 249. Solicita a S. E. el Presidente de la República que extienda la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia a las regiones de Los Ríos y de Los Lagos. (11.996).
- Proyecto de Resolución N° 275. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar todas las medidas legales y administrativas para mejorar la cobertura de Carabineros de Chile en las comunas rurales del país, así como, también, mejorar la coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias involucradas en la prevención de la delincuencia. (11997).
- Proyecto de Resolución N° 615. Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública que se declare Estado de Sitio en las provincias de Arauco y Malleco, en vista a que el Estado de Emergencia no ha disminuido los actos terroristas acaecidos en las provincias ya mencionadas. (12.000).

# Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación de test de drogas, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio, a autoridades y funcionarios de su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (4560 al 37535).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de dar celeridad a gestiones del consulado chileno en Francia con fin de que los restos la señora Patricia Roxana Ormeño Fernández puedan ser trasladados cuanto antes a la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que indica. (4586 al 40227).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (675 al 41819).

# Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para el control de la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente en la comuna de Corral, en donde se encuentra la mayor cantidad de avícolas afectados, en los términos que plantea. (5445 al 38334).
- Diputado Romero, don Leonidas. Las noticias publicadas por distintos medios de prensa respecto de la mortandad de lobos marinos, pingüinos de Humboldt y aves en distintas zonas, especialmente costeras de nuestro país, incluida Isla Santa María, comuna de Coronel, indicando detalladamente, cuántas de las especies muertas fueron periciadas, en los términos que plantea. (782 al 35581).

# Ministerio de Hacienda

- Diputado Matheson, don Christian. Plan piloto "Gas Chile", indicando las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para los efectos de subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión especial de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados a dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (1136 al 39531).
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que va a celebrar con el municipio de Primavera, en relación con el Polideportivo de la localidad de Cerro Sombrero, en la provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (1141 al 35702).
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que celebrará con el municipio de Primavera, en relación al exsupermercado de la localidad de Cerro Sombrero, ya que el municipio ha manifestado su intención de repararlo y emplearlo como edificio consistorial, en los términos que plantea. (1141 al 35705).
- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación de test de drogas, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio, a autoridades y funcionarios de su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (1143 al 37524).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1144 al 35131).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Flores, doña Camila; Diputado González, don Mauro; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de iniciar el trámite de una iniciativa de ley que otorgue al Servicio de Impuestos Internos la atribución de adelantar la restitución de pagos provisionales mensuales hechos por concepto de Impuesto a la Renta en favor de los contribuyentes que

- quedarían exentos de dicho tributo para la próxima Operación Renta 2023, en los términos que plantean. (1163 al 31133).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N°31133, de esta Corporación, de fecha 18 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1163 al 37037).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de postergar el gravamen a los servicios profesionales, que comenzó a regir el 4 de febrero pasado, a través de la ley Nº 21.420, que introdujo cambios en la Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios (Livs), habida consideración de sus consecuencias económicas y políticas, hasta que se consolide la reactivación productiva del país. (1165 al 27517).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Presupuesto para generar nueva infraestructura al Jardín Infantil Juanita, ubicado en el sector Bajos de Mena, de la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (44 al 34541).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (441 al 42459).
- Diputado Barría, don Héctor. Solicita informe de las deudas laborales y previsionales que mantendría la Municipalidad de San Pablo respecto de 200 trabajadores de la educación que se desempeñan en nueve colegios, indicando la factibilidad de ejercer sus buenos oficios para dar una solución a los trabajadores afectados. (831 al 2711).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han implementado producto de la denuncia formulada por la señora Isabel Herrera Rojas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (845 al 38636).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fiscalización que ha llevado a cabo su secretaría en los distintos establecimientos educacionales, particularmente subvencionados, en materia de convivencia escolar, prevención y erradicación del *bullying* y la violencia de género, en los términos que plantea. (846 al 34853).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer a la brevedad recomendaciones a los establecimientos educacionales para flexibilizar la exigencia de certificados médicos ante la ausencia de escolares, en los términos que plantea. (847 al 40472).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de adelantar el período de vacaciones de invierno con el objeto de proteger a los niños, niñas y adolescentes que están más expuestos a contagiarse de alguna de las graves enfermedades que aquejan

- nuestro país y con ello ayudar a descongestionar los servicios hospitalarios y asistenciales *ad portas* del período invernal. (848 al 40523).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de computadores correspondientes al Programa de Becas para Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que estuvieron almacenados en bodegas de Correos de Chile sin ser entregados a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, en los términos que plantea. (849 al 23179).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (851 al 38779).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, como, asimismo, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (852 al 35753).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer que la acreditación académica y socioeconómica de la estudiante Agustina Elgueta Parga sea revisada para que pueda volver a beneficiarse con la Beca Presidente de la República, en consonancia a su buen desempeño académico y problemáticas económicas documentadas, en los términos que plantea. (852 al 38969).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (853 al 39569).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (853 al 39570).
- Diputado Rey, don Hugo. Calendario oficial del año escolar 2023, con sus respectivas conmemoraciones, en los términos que plantea. (855 al 33871).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Emisión de circulares o resoluciones donde se instruya a los establecimientos educacionales, en todos sus niveles, eliminar toda forma de discriminación contra menores que se encuentren dentro del espectro autista, en torno a la negación de matrícula, contemplando las sanciones que ello pueda conllevar. (856 al 33877).
- Diputado Bugueño, don Félix. Remita estadística actualizada a nivel nacional de deudores del Crédito con Aval del Estado, así como aquellos que permanezcan con deudas respecto del Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito Corfo, según corresponda, y los demás antecedentes que requiere. (857 al 37374).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia e implementación actual de protocolos en el ámbito educativo, relacionados con la ejecución de la ley N° 21.545, a nivel

- nacional, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (858 al 37405).
- Diputada Romero, doña Natalia. Actuales planes de fiscalización en el proceso de control que prestan servicios de transporte público de pasajeros, del correcto uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil y del adecuado cobro de la tarifa escolar dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (864 al 33713).

# Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Leal, don Henry. Si se han destinado recursos o se han elaborado programas para la reinserción social de los seis indultados que fueron condenados por delitos cometidos en el contexto del estallido social. (3898 al 33705).
- Diputado Celis, don Andrés. Modalidad reglamentaria o procedimental para el caso de personas internas en recintos de su responsabilidad, que requieren de algún tipo de tratamiento de salud, especialmente psiquiátrico medicado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3902 al 34673).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita estadísticas de migrantes en las cárceles de Chile, en los términos que plantea. (3903 al 34359).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes del indulto o beneficio de modalidad alternativa de cumplimiento de pena que habría sido concedido el año 2020 al señor Luis Vicente Martínez Conde Riesco, sospechoso de participar en el asesinato de la carabinero Rita Olivares, quien, según se informa en medios de comunicación social, fue beneficiado en el marco de la aplicación de la ley N° 21.228, que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad covid-19 en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3908 al 34783).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarías regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (3927 al 27067).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número actual, a nivel nacional, especificado por regiones, de condenados que se encuentran prófugos de la justicia, como, asimismo, el número de criminales, a nivel nacional, haciendo uso del beneficio de libertad condicional, indicando cuántos de estos han sido reincidentes, tanto en la comisión de delitos posteriores a recibir este beneficio, como en solicitar más de una vez el mismo, en los términos que plantea. (3933 al 34691).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de autorizar a la autoridad ancestral del pueblo Mapuche, machi Celestino Córdova, quien se encuentra cumpliendo condena en el Centro de Estudio y Trabajo de Vilcún, en la Región de La Araucanía, para asistir a la realización de la ceremonia Nguillatún, ritual de rogativa propia de la comunidad mapuche, los días 6, 7, 8 y 9 de abril del presente año, bajo los mismos requerimientos de protección anterior y con un número de 500 participantes. (3943 al 33106).
- Diputado Matheson, don Christian. Datos actualizados respecto del porcentaje de reinserción laboral y social que existe al año 2023 de aquellas personas que egresan del sistema penitenciario, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3963 al 35709).

- Diputada Medina, doña Karen. Criterios adoptados, a nivel nacional, respecto a la aplicación, por parte de los tribunales de garantía, de la medida cautelar de prisión preventiva, haciendo el distingo entre personas con antecedentes y sin antecedentes. Asimismo, señale el número de reincidencias de personas que se encuentren enfrentando un procedimiento penal y que no se haya dictado una medida cautelar, en los términos que requiere. (3974 al 37410).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Kaiser, don Johannes. Si el Consejo de Monumentos Nacionales le solicitó cuenta del proceso de convertir en monumento histórico al Regimiento N° 23, de la ciudad de Copiapó, o si le consultó su opinión, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1350 al 38853).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Jefe de la Defensa Nacional en la Araucanía informe sobre la posibilidad de autorizar a los socios del Club de Tiro de Caza y Pesca, sector de Chequén, comuna de Angol, para disparar los fines de semana en el polígono de propiedad del Club, el que en la actualidad es facilitado para la práctica del personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile. (1649 al 40505).
- Diputado Celis, don Andrés. Empresa privada denominada Preuniversitario Militar Futuros Líderes, que promociona los servicios de "Curso de preparación para las Fuerzas Armadas", cuenta con registros en su ministerio para impartir clases de artes marciales o de instrucción de tiro con arma de fuego, puesto que dentro de sus fotografías promocionales exhibe imágenes con esas áreas de formación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (217 al 31406).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Efectividad de lo señalado en el comunicado de prensa publicado en <a href="https://digital.elmercurio.com/2022/10/09/R/7V46BSI6#zoom=page-width">https://digital.elmercurio.com/2022/10/09/R/7V46BSI6#zoom=page-width</a> En caso de ser efectivo lo señalado precedentemente, sírvase señalar si esto tiene por objeto modificar las directrices educativas para las Fuerzas Armadas, en cuyo caso indique si contempla integrar ideologías políticas a los respectivos planes de estudio. (2588 al 18184).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas tendientes a regularizar la problemática vivida por las comunidades de Buin, derivadas de las distintas inundaciones observadas en la Avenida Balmaceda, intersección con Errázuriz, en la Galería Errázuriz, en los términos que plantea. (2030 al 34925).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Mantenimiento del sector Cacique Colin, por Camino Santa Rosa, hasta cruce Batuco Lampa, considerando que vecinos y autoridades han expresado un malestar permanente respecto a los postes de alumbrado público, que se encuentran en el medio de la calzada del tramo mencionado. (423 al 35374).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de considerar la solicitud de los accionistas de la Asociación de Canalistas del Canal de Quillón para que el nuevo proceso de admisibilidad de proyectos de conservación de aguas lluvia y fluviales del Ministerio de Desarrollo Social comience el próximo año, teniendo en cuenta el estado de emergencia actual, la crisis hídrica de las cuencas y las obras necesarias a ejecutar para asegurar el riego a los agricultores, en los términos que plantea. (425 al 32318).

- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que ha adoptado ese ministerio, con el objeto de iniciar un proceso de participación ciudadana en el proyecto de nuevo trazado de la ruta 5 Sur, ciudad de San Fernando, frente la preocupación que han manifestado los vecinos que viven al costado de dicho camino. (427 al 17054).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretario regional ministerial de Obras Públicas del Maule informe sobre la posibilidad de disponer una visita y fiscalización a las instalaciones de infraestructura rural hidráulica del sector de Placilla, en la comuna de Licantén, provincia de Curicó, cuyos vecinos se han visto afectados por la turbiedad del agua y la baja presión de la misma, durante los últimos días, proveniente del pozo del Sistema de Agua Potable Rural Placilla Licantén, para revisar su correcto funcionamiento y analizar los posibles efectos nocivos que esta falla pueda tener en la salud de los consumidores. (429 al 32244).
- Diputado Guzmán, don Jorge. El avance en el proceso de expropiaciones respecto a la iniciativa denominada "Mejoramiento y repos. ruta k-16; s: Lontue-Sag.Familia; prv. Curico Cód BIP 30132620", la que se encuentra etapa de diseño desde el año 2014, indicando las características técnicas de la propuesta de diseño, costos estimados y plazos asociados a la programación de la etapa de ejecución. (430 al 31283).
- Diputado Guzmán, don Jorge. El estado de avance y las etapas asociadas del proceso de licitación de la iniciativa denominada "Reposición puente Trinidad en camino interior Trinidad km 0,71 de Sagrada Familia Cód BIP 40009653", la que se encuentra con RATE RS y financiamiento comprometido por parte del Gobierno Regional del Maule. (431 al 31284).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de recibir en calidad de urgencia a los agricultores de la comuna de Pencahue, que hoy se ven afectados por la falta de agua, porque no está funcionando la planta elevadora que se dejó instalada en el gobierno anterior, la cual costó más de 2.500 millones de pesos, en los términos que plantea. (432 al 30574).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Pavimentación del cruce ruta 126 S (Rafael)-Nueva Aldea-Cruce N-48-O (Quillón). (5082 al 35070).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia en su cartera de un proyecto para habilitar el camino La Vilana, que une a Valle Grande con Lampa centro, en la comuna de Lampa, por las consideraciones que expone. (5112 al 35377).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-587, en el sector San José Balmaceda, comuna de Bulnes. (5880 al 40221).
   Ministerio de Agricultura
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean Convenios Marco, Licitación Pública, Licitación Privada, Trato o Contratación Directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad, y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (47 al 43227).

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Naveillan, doña Gloria. Planes de contingencia que se implementaran para contrarrestar o combatir los efectos de la gripe aviar en nuestro país, en los términos que requiere. (600 al 38205).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de evaluar la postergación de la entrada en vigencia respecto al deber de información por titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas relativo a caudales efectivamente consumidos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (622 al 39553).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de promover una indicación en el proyecto de ley contenido en los boletines refundidos Nºs 15.588-33, 15.597-33, 15.667-33 y 15.784-33, que modifica la ley Nº 21.435, para facilitar la regularización y el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (623 al 39753).
- Diputado Venegas, don Nelson. Directora nacional del Servicio Agrícola y Ganadero tenga a bien considerar la eliminación de la burocracia en el trámite de cambio de uso de suelo para la construcción de proyectos habitacionales, en los términos que plantea. (625 al 34466).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger las propuestas que formulan las agrupaciones ligadas al mundo del agro de la Región de Aysén OGANA AG, Campesinos Alto Mañihuales, Comité Campesino "La Esperanza", de Rodeo Los Palos, AG Mallín Grande, AG El Bosque, de Cerro Castillo; Comunidad de Aguas de Chile Chico, AG Mano Negra, AG Lago Verde, AG de Puerto Tranquilo, AG Los Rancheros, de Arroyo El Gato, además de ganaderos y agricultores de Los Torreones, del sector La Bajada, y de Puerto Cisnes, por la situación económica que afecta al mundo campesino, debido al aumento del costo que han experimentado insumos, materias primas y combustible. (642 al 37781).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Marco regulatorio de la apicultura y orientaciones para el desarrollo de esta actividad en la comuna de Contulmo, Región del Biobío. (643 al 38806).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Jouannet, don Andrés. Todos los predios, terrenos o inmuebles de propiedad del Estado que durante el período de la dictadura militar (1973-1990) fueron transferidos, a cualquier título, a particulares. (430 al 39490).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (440 al 42174).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia, que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo

- (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (441 al 38718).
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de ocupaciones y rellenos ilegales que han sido detectadas por su ministerio en la ribera y cauce del río Biobío, entre las comunas de Santa Juana y Hualpén, como, asimismo, el estado de las acciones realizadas para restituir y normalizar estas ocupaciones, en los términos que plantea. (442 al 38449).
- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes de la investigación sumaria que el Ministerio de Bienes Nacionales llevó en contra del señor Juan Papic Vilca, en ese entonces secretario regional ministerial de la misma cartera, como también en contra de todo funcionario público involucrado, por los hechos de cesiones irregulares de terrenos en la comuna de Alto Hospicio, en los términos que plantea. (443 al 40195).
- Diputado González, don Félix. Situación del vertedero irregular colindante con el río Biobío, en la comuna de Chiguayante, incluyendo específicamente los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que plantea. (444 al 39466).

# Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si se van a presentar medidas de apoyo sustantivas a las clases media y media emergente, en los términos que plantea. (1297 al 38552).
- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las condiciones laborales en que están desempeñando las funciones los trabajadores de la industria del retail, en particular en la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1324 al 42048).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios utilizados para determinar los cupos de empleo para las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, en los términos que plantea. (1325 al 41245).
- Diputado Mellado, don Miguel. Entrega de Pensión Garantizada Universal a migrantes, remitiendo la nómina de extranjeros que la reciben. (612 al 37359).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia, que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (634 al 38719).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Déficit importante de enfermeros en el servicio de urgencia del hospital de Victoria, cuyo espacio físico aumentó a casi el doble el año pasado y recibe el traslado de pacientes desde las comunas de Curacautín, Lonquimay, Traiguén, Ercilla y Lumaco, manteniendo los mismos 12 enfermeros en turno. Esto se repite en otras unidades como son nutrición, policlínico y maternidad, disponiendo que se estudie la posibilidad de acceder, particularmente, a la normalización del recurso humano y al reconocimiento de camas medias en el mencionado establecimiento. (1290 al 40436).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Responsables del presunto error en el diagnóstico del hijo de la señora Anita Chiguay Almonacid, el día 21 de mayo en el Servicio

- de Urgencia del Hospital de Quellón, indicando si se procederá a tramitar un sumario administrativo para determinar la responsabilidad de este problema, en los términos que plantea. (1385 al 38844).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para enfrentar la contingencia de salud por el aumento de enfermedades respiratorias en la Región de Los Lagos y la coordinación que se está realizando con la salud privada. (1552 al 40452).
- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula. Estado del proyecto de ley que simplificará la aplicación del fallo de la Excma. Corte Suprema de noviembre 2022, que dispuso la aplicación por parte de las isapres de una tabla única de factores, en los términos que plantea. (2211 al 35793).
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de otorgar el descanso reparatorio establecido en la ley N° 21.409 a todos los trabajadores del área de salud que fueron contratados a honorarios para prestar servicios en el Hospital Clínico de Punta Arenas durante la pandemia y que se desempeñan actualmente en las dependencias de dicho hospital. (2235 al 27611).
- Diputado Berger, don Bernardo. Cantidad de personas contratadas debido a la emergencia sanitaria en la Región de Los Ríos, y que dejarán de trabajar en los servicios de salud de la región. (2236 al 36912).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de crear un plan de mejoramiento integral a los Equipos de Siquiatría y Salud Mental Ambulatorio (Essma) Norte y Sur, de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2247 al 39497).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule informe sobre la posibilidad de disponer una fiscalización al vertedero cercano a la comunidad rural de El Maitén, comuna de Curicó, provincia de Curicó, ubicado junto al río Lontué, eventualmente no autorizado y operativo desde hace varios años, para esclarecer si el recinto cuenta con autorización de funcionamiento o de lo contrario pueda evaluar la aplicación de sanciones a los responsables, conforme a las facultades y normativas vigentes. (2293 al 32206).
- Diputada Musante, doña Camila. Acumulación de basura en vertedero de Popeta, en la comuna de Melipilla, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2294 al 33352).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de seguridad implementadas en hospitales de la red del Servicio Nacional de Salud y los traslados realizados en el marco del aviso de bomba en el Hospital Félix Bulnes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2295 al 26830).
- Diputado Rey, don Hugo. Implementación del nuevo Hospital de Curicó, como, asimismo, remitir copia de los informes internos de observaciones efectuadas por las subdirecciones Médicas Administrativas y de Operaciones, por la puesta en marcha del recinto hospitalario, en los términos que plantea. (2296 al 33785).
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemas identificados en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta en materia de infraestructura, elementos de protección para el covid-19, insumos médicos en general, dotación de personal, atención de urgencia, tiempos de espera y cantidad de camas UCI disponibles, indicando las medidas consideradas para solucionarlos. (2297 al 8471).

- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de la situación denunciada públicamente por la agrupación Alianza Diálisis es Vida, esto es, que el 42 por ciento de los centros de diálisis del país se encuentran en situación crítica y en riesgo de sostenibilidad, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2298 al 8542).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar la situación que afecta a los pacientes que siguen tratamientos paliativos en el Policlínico del Hospital de Los Ángeles, quienes denuncian que se les han suspendido las atenciones y la entrega de medicamentos, en los términos que plantea. (2381 al 40157).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de que en el Hospital Doctor Rafael Avaria, de Curanilahue, se aplique el estatuto administrativo en materia de carrera funcionaria, el cual se funda en el mérito, la antigüedad y la idoneidad de los y las funcionarias, habida consideración que desde el año 2019 no se ha procedido a efectuar ascensos, perjudicando a funcionarios que se ven privados de encasillarse en el grado correspondiente al desempeño de sus funciones. (2403 al 23906).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de mantener los contratos que están próximos a vencer en diciembre del presente año en el Hospital de Iquique, Región de Tarapacá, habida consideración del gran déficit en materia de salud y del aumento exponencial de la población migratoria, en los términos que plantea. (2404 al 23904).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Oficie al subsecretario de Redes Asistenciales con el objeto de que se informe sobre la gestión del personal del Hospital Chileno-Japonés, de Hualañé, de la comuna de Hualañé, en los términos que se indica. (2405 al 26847).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de sumarios administrativos contra el director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señalando sus resultados. (2406 al 30489).
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (45 al 38283).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Complementando el oficio N° 16, de 16 de marzo de 2022, por el que se requería información sobre estado de salud actual del paciente Luis Emilio Valdés, quien sufre insuficiencia renal crónica desde hace 9 años y se encuentra en lista de espera para el trasplante de un riñón y conforme a lo expresado en su oficio Ordinario A 111 N° 2630, viene en acompañar el mandato solicitado. (69 al 14217).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde

- el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (428 al 42386).
- Diputado Rey, don Hugo. Cantidad de recursos que recibirán las comunas de la Región del Maule por concepto de *royalty* minero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (454 al 40397).
- Diputado Palma, don Hernán. Grado de cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria de los subtítulos que detalla. (461 al 39760).

# Ministerio de Energía

- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de apoyar desde el Ejecutivo la agilización de la tramitación legislativa del proyecto denominado "Chao tarifa de invierno", que tiene por objeto evitar el traspaso a los clientes residenciales del alza de las cuentas de energía eléctrica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39638 al 39638).
- Diputado Romero, don Leonidas. Conflicto que originó, con fecha 16 de mayo de 2023, el inicio de la huelga de hambre, llevada a cabo por el presidente y el tesorero del Sindicato de Trabajadores de Enap Refinería Biobío. (858 al 38810).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de extender la vigencia de la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, conocido popularmente como cartón escolar, considerando que se exige a los operadores la renovación de los vehículos, en circunstancias que prácticamente no han tenido ingresos regulares en estos últimos años. (14469 al 11356).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de estudiar, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, una forma para mantener el congelamiento tarifario del transporte público hasta marzo de 2024, por las consideraciones que exponen. (18027 al 41679).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de evaluar técnicamente las condiciones de conectividad de la comuna de Los Sauces, Región de La Araucanía, particularmente, del sector rural, para que con esos insumos se generen medidas concretas que permitan mejorar las condiciones de conectividad telefónica y de internet en el territorio indicado. (8808 al 38384).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por Departamento, en cada Secretaría Regional y Servicio dependiente de ese Ministerio. (9078 al 41694).

#### Ministerio de Desarrollo Social

 Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de apoyo familiar, principalmente a menores de edad en casos de pérdida o extravío, temporal o permanente, de un familiar, como, asimismo, si ese ministerio ha tomado contacto con los familiares de don Nelson Carmelo Cáceres Reyes, con el fin de entregar apoyo psicológico y

- moral, por parte de algún organismo o institución pública, en los términos que requiere. (1561 al 18668).
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo por el cual la señora Isabel Fuentes García, de 79 años, no calificaría para la obtención de la Pensión Garantizada Universal. (1564 al 39762).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Schubert, don Stephan. Reglamentos expedidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobados por la Contraloría General de la República, que permiten el funcionamiento de las oficinas locales de la Niñez. (1565 al 39664).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Elaboración de protocolos de actuación y programas de capacitación a funcionarios que atienden a personas con trastorno del espectro autista, en los términos que plantea. (1567 al 38476).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a la casa de acogida administrada por la Corporación Ayuda y Protege al Niño y Niña Adolescente, presidida por el señor Giovanni Pastorinni, ubicada en Enrique Soro, Huertos Familiares, en la comuna de San Pedro de la Paz, y que está siendo dirigida por el señor Álvaro Mendoza, como director subrogante, la que se ha visto altamente cuestionada y con graves denuncias de acosos, hechos que han sido puesto en conocimiento de las autoridades por la Corporación, sin tener ningún resultado. (1568 al 34956).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a la casa de acogida administrada por la Corporación Ayuda y Protege al Niño y Niña Adolescente", presidida por el señor Giovanni Pastorinni, ubicada en Enrique Soro, Huertos Familiares, en la comuna de San Pedro de la Paz, y que está siendo dirigida por el señor Álvaro Mendoza, como director subrogante, la que se ha visto altamente cuestionada y con graves denuncias de acosos, hechos que han sido puesto en conocimiento de las autoridades por la Corporación, sin tener ningún resultado. (1568 al 34957).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas adoptadas para abordar las necesidades en la red de residencias de larga estadía para adultos mayores, señalando los criterios, objetivos y antecedentes relevantes. Asimismo, indique la cantidad de residencias, profesionales y especialistas contratados para ejercer funciones estables, en los términos que requiere. (1569 al 36458).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar la creación de una defensoría de adultos mayores, teniendo en consideración el anteproyecto presentado por la agrupación Alianza Defensoría de las Personas Mayores. (1573 al 39596).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para ayudar a la menor de iniciales A.P.T., de acuerdo a las consideraciones que expone. (1574 al 38984).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Fecha y el lugar en que se realizará el acto conmemorativo, junto a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Talca (Feddet), como medida de reparación ante el atentado que sufrió el monolito que se encontraba en el Cread "Entre silos", de la comuna de Talca, como, asimismo, que en dicho acto se pueda tener en consideración a la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Antrap). (582 al 40579).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Coordinaciones que han existido a la fecha con la Subsecretaría de Redes Asistenciales a fin de abordar las atenciones ambulatorias

y tratamientos de forma integral y con enfoque multisectorial de niños, niñas y adolescentes que estén bajo el cuidado del Estado a través del Servicio que usted dirige. (606 al 39411).

# Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de disponer mayor fiscalización en la Población Santiago, sector aledaño al Parque Lo Errázuriz, en la comuna de Estación Central, a fin de verificar y erradicar microbasurales. Asimismo, señale la cantidad de basurales que se ubican en el distrito N° 8, en los términos que plantea. (12386 al 34472).
- Diputado Sáez, don Jaime. Fallo Rol R-15-2022, dictado por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, que dejó sin efecto la resolución del Ministerio del Medio Ambiente, que declaró como humedal urbano al denominado Mallinko Abtao Lawal, ubicado en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando por qué no se actuó de manera coordinada con los demás órganos de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (232483 al 39535).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (232502 al 38781).
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita el informe preliminar realizado en relación con la visita fiscalizadora efectuada por la seremi de Salud de Tarapacá a las dependencias de la excentral termoeléctrica de la empresa Engie Chile, disponiendo la realización de un estudio que analice el impacto medioambiental y de salud en la zona y las poblaciones aledañas a la Central. (232504 al 39470).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Reitera el oficio N° 38.626, de esta Corporación, de fecha 18 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (232509 al 40434).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Medio Ambiente del año 2023, en los términos indicados. (232565 al 40590).
- Diputado Longton, don Andrés. Razones de por qué aún no se utiliza el sistema, a través de instrumentos de monitoreo, ante los altos niveles de intoxicación en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (232611 al 39653).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de la red de cargadores para vehículos eléctricos a lo largo del país, indicando si es que se proyectan ampliaciones de esta, en el marco de las iniciativas sobre electromovilidad que se desarrollan a nivel nacional. (897 al 33030).

#### Ministerio del Deporte

- Diputado Meza, don José Carlos. Propiedad, dependencia y condiciones actuales de funcionamiento de la cancha de fútbol ubicada en la intersección de la Avenida Pedro Donoso con calle Sofía (Avenida José Tomás Ovalle), en los términos que plantea. (735 al 33456).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (742 al 17195).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (743 al 17267).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (744 al 17228).
- Diputada Romero, doña Natalia. Acusaciones de maltrato realizadas hacia la señora Macarena Chandía Pino, secretaria regional ministerial del Deporte de O'Higgins, indicando copia de la denuncia, la investigación llevada a cabo y sus resultados. Asimismo, señale cualquier otro documento, testimonio o evidencia relevante relacionada con la situación. (745 al 41156).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (749 al 17095).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de organizaciones deportivas que han adoptado el protocolo general del Ministerio del Deporte Contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional, desglosado por comunas de la Región del Maule, las acciones que se han realizado desde que fue publicada la ley N° 21.197 para difundir dicha normativa y los plazos para adoptarla que se otorgarán a las organizaciones deportivas regionales vigentes, indicando las organizaciones que aún no lo han hecho. (757 al 35926).
- Diputada Weisse, doña Flor. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (758 al 17346).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (759 al 17319).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (760 al 17689).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (761 al 17647).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (762 al 17293).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que

pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (767 al 17622).

# Subsecretarías

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que la señora Carolina Díaz Cornejo Seris diseñó los nuevos uniformes para Carabineros de Chile por haberse adjudicado una licitación y si es esposa del exprefecto de Iquique, en los términos que requiere. (10265 al 31371).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1144 al 35206).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de convenios de colaboración que se encuentran suscritos entre las municipalidades y Carabineros de Chile, como, asimismo, aquellos pendientes de tramitación, a la fecha de respuesta del presente oficio, en los términos que plantea. (1188 al 37041).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de asignar mayores recursos para un plan de rehabilitación integral de internos en los recintos penitenciarios de Osorno, que contemple la contratación de psicólogos, asistentes sociales y administrativos, entre otros profesionales. (1190 al 38618).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Si existe coordinación entre los servicios e instituciones que disponen de herramientas tecnológicas, indicando los planes y/o estrategias de prevención de delito dispuestos por su subsecretaría, en los términos que plantea. (1192 al 36406).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 27803, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (1199 al 36456).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de la adhesión de todas las comunas del distrito N° 6 al Convenio OS-14, que crea un nuevo Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal de Carabineros. (12391 al 27470).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Criterios utilizados para escoger las comunas en las cuales se implementará el Plan Calles sin Violencia, indicando por qué Quilicura y Cerrillos no fueron seleccionadas. Asimismo, considere una reevaluación para que ambas comunas puedan ser incluidas ahora o en una próxima versión del referido plan. (15528 al 36898).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes y/o programas que el Departamento de Estadio Seguro tiene elaborado para los partidos de fútbol de este año. Asimismo, señale las medidas de seguridad implementadas y la revisión de estas, ante los últimos incidentes ocurridos y la posibilidad de incluir dentro de las medidas de seguridad a perros detectores de explosivos. (16218 al 37318).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada respecto de la solicitud de nacionalización del señor David Tello Montaño, requerida con fecha 7 de noviembre del año 2022, de acuerdo a las consideraciones que expone. (179 al 39511).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de medidas de protección que se han solicitado durante los últimos seis meses y su naturaleza, en la Región de La Araucanía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (182 al 36348).

- Diputada Sagardia, doña Clara. la Posibilidad de iniciar una fiscalización al Departamento de Educación Municipal de Cabrero respecto del uso de los recursos que se le traspasan para el ítem de educación, instruyendo los procedimientos administrativos correspondientes con la finalidad de determinar las responsabilidades correspondientes por el déficit que le afecta. (2010 al 34781).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de algún tipo de política pública que se esté impulsando en los municipios para que estos puedan contar con un corralón que tenga las condiciones adecuadas para recibir los vehículos abandonados, incautaciones de motos y otros. Asimismo, indique si se va a impulsar o no una legislación que permita agilizar los procesos de remate, chatarrización y de disposición final de los vehículos que por largo tiempo están abandonados, porque son producto de incautaciones realizadas de larga data, muchas de ellas asociadas al narcotráfico y a la circulación de motos sin patente. (2084 al 20160).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de avance, calificación, antecedentes recopilados y especialmente la posibilidad de agilización de la solicitud presentada por el funcionario municipal, señor Juan Rojas Ramírez, para acogerse a los beneficios de la ley N° 21.135, sobre retiro voluntario. (2087 al 37288).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (308 al 41716).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del retén de Carabineros del sector Santa Clara, en la comuna de Bulnes. (362 al 37415).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (3901 al 29981).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (672 al 42348).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias

corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (673 al 42628).

- Diputado Alinco, don René. Listado de todos los bienes inmuebles y terrenos fiscales que se encuentren en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el uso de suelo y quién los administra en cada caso según corresponda. (682 al 40625).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Campañas informativas por parte de su subsecretaría, en el marco de informar a los pescadores respecto a los cambios en la construcción de líneas de trampas empleadas para la captura de crustáceos bentónicos, establecidos en la resolución exenta N° 2827, en los términos que plantea. (821 al 37732).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer a la brevedad recomendaciones a los establecimientos educacionales para flexibilizar la exigencia de certificados médicos ante la ausencia de escolares, en los términos que plantea. (847 al 40474).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde el 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (853 al 39571).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se emitan circulares o resoluciones donde se instruya a los establecimientos educacionales, en todos sus niveles, para eliminar toda forma de discriminación contra menores que se encuentren dentro del espectro autista, en torno a la negación de matrícula, contemplando las sanciones que ello pueda conllevar. (856 al 33880).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes de fiscalización que ha llevado adelante esa superintendencia en las comunas de Cerrillos, Pudahuel, Maipú, Colina, Estación Central, Lampa, Tiltil y Quilicura para prevenir cortes masivos de energía eléctrica durante la época invernal, en los términos que plantea. (859 al 37295).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (8855 al 41792).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (8962 al 41721).

#### **Intendencias**

- Diputada Bravo, doña Marta. Apoyo entregado a las personas afectadas por los incendios ocurridos recientemente en la región, indicando cuáles fueron los requisitos para la asignación de subsidio de arriendo y la situación de las casas Sodimac, en los términos que requiere. (359 al 38944).

- Diputado Camaño, don Felipe. Aportes estatales destinados a los cuerpos de bomberos de la Región de Ñuble durante los años 2022 y 2023, los pagos efectuados y los montos de dinero adeudados por concepto de reposición de gastos producto del combate de incendios (o fondos Femer) durante el mismo período. Asimismo, refiérase a los pagos realizados por concepto de cuota anual a los cuerpos de bomberos de la región durante los años 2022 y 2023 y las fechas en las cuales se realizarán todos los pagos de los montos adeudados. (361 al 37384).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funciones críticas solicitadas para 2023 por servicio, precisando la cantidad total autorizada por la Dirección de Presupuestos para cada servicio de su región, con indicación del monto de la remuneración de los funcionarios que tienen funciones críticas y el fundamento para la asignación, por servicio. Asimismo, señale el monto mensual total (suma de todos los servicios) de las asignaciones críticas de su región. (3909 al 32217).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Encargados de ampliar los radios de seguridad durante el desfile conmemorativo del 21 de mayo en la ciudad de Iquique y cuáles son los motivos que justificaron emplear tales medidas. (685 al 38709).

# Gobernación Provincial

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Arribo de buses de inmigrantes que llegan a la ciudad de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago. (200 al 37677).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado de avance de las medidas adoptadas en beneficio de las familias damnificadas en los últimos grandes incendios que afectaron a la comuna de Melipilla, en los términos que plantea. (201 al 38269).

# Empresas del Estado

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Medidas que se adoptarán por el mal uso que se está dando a los ascensores del Metro, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (121 al 40124).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar en las futuras carteras de inversiones la extensión ferroviaria, que permita conectar a la localidad del sector Santa Fé, en la comuna de Los Ángeles, con destinos importantes del país, como Concepción o Santiago. (179 al 23191).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de adoptar medidas para mejorar la frecuencia de los trenes en la estación Fernando Castillo Velasco y de estudiar un aumento de la concurrencia del servicio en la estación, a fin de mejorar los tiempos de traslado de las vecinas y vecinos de La Reina. (18 al 37358).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Remita todos los antecedentes relativos al destino y uso de la Estación de Ferrocarriles de Hualqui, uso que se dará a las obras en construcción, las medidas de mitigación de ruidos molestos que pudiesen ocasionar dichos trabajos y la operación de la estación e infraestructura asociada. Asimismo, refiérase a la existencia y estado de los pasos peatonales en el cruce de la línea férrea y veredas adyacentes. Finalmente, indique la participación ciudadana en el proceso de diseño y construcción de las nuevas obras y las medidas de compensación por la afectación del paisaje. (189 al 18375).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planes de mitigación del proyecto que unirá Melipilla y Estación Central, en específico los accesos alternativos considerados por el cierre del cruce 3 poniente. (192 al 37326).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Obras de mitigación en la zona que corresponde al trazado del tren a Melipilla, que pasará paralelamente por Avenida Ferrocarril con Avenida Esquina Blanca, indicando las medidas adoptadas y los mecanismos de trabajo que establecerá para dialogar con las comunidades que pueden verse afectadas por estas obras, según los antecedentes que expone. (193 al 39536).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Adjudicación, por medio de una licitación internacional US\$ 125 millones, para la creación y operación de un Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), al consorcio denominado ASDIT (o Alta Ley), que está conformado por la Universidad de Chile en asociación con la empresa Alset SpA, entre otros, remitiendo los antecedentes que requiere. (205 al 38203).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de la solicitud realizada por la señora María de los Ángeles Pérez Blanco, de la Fundación Proani, en los términos que plantea. (298 al 38865).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han adoptado para pagar los montos que la empresa contratista de Codelco (en División El Salvador), Consorcio Belaz-Movitec SPA adeuda a Cataldo SPA, en los términos que plantea. (86 al 41187).

# **Fuerzas Armadas**

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar el traslado del funcionario señor Pablo Sebastián Soto Cancino a una unidad o centro de alguna de las siguientes comunas: Cauquenes, Chanco, Talca o Quirihue, en los términos que plantea. (3896 al 34921).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de condenados que salen en libertad anualmente, la cantidad de condenados que solicitan el beneficio que se señala y los ilícitos que estos han cometido en las afueras del recinto con ocasión de su puesta en libertad. Asimismo, indique si todas las cárceles de nuestro país están habilitadas para cumplir con el beneficio señalado. (3897 al 29613).

#### **Servicios**

- Diputado Leal, don Henry. Convenios que ha suscrito con fundaciones, corporaciones, empresas consultoras o personas naturales para llevar a cabo estudios o consultorías de cualquier tipo, en los términos que requiere. (055 al 42030).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de reparar del cielo del Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, de Vallenar, ubicado en la Población Hermanos Carrera, en los términos que plantea. (1566 al 35845).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de inicio de actividades y giro comercial que fue autorizado para el Club Nocturno Knock Out, ubicado en Avenida Las Industrias, a la altura del 509, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, en el que, con ocasión de una balacera ocurrida en su interior, falleció un adolescente de 17 años. Asimismo, indique el estado de pago de los impuestos correspondientes al giro autorizado. (1781 al 37427).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Cantidad de inmuebles afectos al pago del impuesto territorial, desglosada por regiones y comunas del país, así como el número de propiedades que pasaron a estar afectas como consecuencia del último proceso de reevalúo, remitiendo los demás antecedentes que requiere relacionados con convenios para el pago de derechos de aseo. (1789 al 36831).

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de inmuebles afectos y exentos del pago del impuesto territorial, desglosado por regiones y comunas del país, así como el número de esas propiedades que pasaron a estar afectas como consecuencia del último proceso de reevalúo, en los términos que plantea. (1789 al 37636).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de rebajar las contribuciones del señor Roberto Antonio Yáñez Berríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1833 al 39513).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento ocupado por ese servicio para catastrar las tierras indígenas a las que se aplicará la exención tributaria y la coordinación que existe entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la Republica en esta materia. (1835 al 37210).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Envío de mensajes de texto y llamadas telefónicas por parte de candidatos al Consejo Constitucional, refiriéndose a su legalidad, financiamiento y empresas que prestan el servicio, en los términos que requiere. (1974 al 37553).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto existente y las autorizaciones de pago a la Delegación Regional Presidencial de la Región Metropolitana, acompañando los actos administrativos correspondientes por concepto de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de dicha repartición. (2072 al 34797).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Fuenzalida, don Juan. Criterios que se están aplicando para la subdivisión de predios rústicos, conforme a lo dispuesto en el decreto ley Nº 3.516, de 1980, del Ministerio de Agricultura, con indicación del número de solicitudes de certificación aprobadas y rechazadas por región, así como aquellas que se encuentran pendientes de resolución, en los términos que plantea. (2266 al 38772).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Los informes desarrollados por ese organismo que tengan relación con el pueblo chango, en cuanto a su reconocimiento como tal y los criterios de desarrollo de las exigencias y requerimientos de personas que quieran ser reconocidas oficialmente como changas. Asimismo, indique los informes relacionados con el pueblo chango entregados a otros ministerios, organismos del Estado y otras instituciones, desarrollados bajo convenio con fundaciones; la enunciación y su contenido, además de la fecha, costos e individualización de la institución. (2603 al 40242).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo, Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo,

- remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (313 al 42415).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán para evitar que se repita una caída total del sistema de internet, como ocurrió recientemente con las empresas Movistar, WOM y VTR, el día lunes 8 de agosto del año en curso, oportunidad en que se produjo una falla masiva en todo el país, indicando las medidas de compensación que se dispondrán para los usuarios afectados. (3422 al 11535).
- Diputado Meza, don José Carlos. Causas de las permanentes intermitencias que experimentó la señal telefónica de la empresa Wom, el día 13 de octubre recién pasado, indicando la forma en que se compensará a los consumidores, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 de la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y demás normas aplicables. (3423 al 18570).
- Diputado Meza, don José Carlos. Causas de la intermitencia en la señal telefónica de la compañía WOM, ocurrida el día 13 de octubre del año 2022, y la forma en que la empresa compensara a los clientes afectados, de acuerdo a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (3423 al 19249).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se han adoptado para la implementación de la credencial de persona cuidadora, indicando las que se proyectan para avanzar en los protocolos respectivos junto con el plazo de cumplimiento. (349 al 42236).
- Diputado Giordano, don Andrés. Eventuales irregularidades en declaración y pago de impuestos, por parte de la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, en calidad de agente retenedor respecto de diversas personas de quienes no se habría pagado lo correspondiente a sus boletas de honorarios emitidas en el mes de octubre de 2018, en los términos que plantea. (44 al 40250).
- Diputada Morales, doña Carla. Diversos requerimientos que ha realizado el municipio de Paredones referidos a la falta de servicio de mantención de los caminos en distintos sectores de la comuna, en los términos que plantea. (5674 al 38382).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Reparaciones que se tienen contempladas para la ruta internacional 225, de la comuna de Puerto Varas, en los términos que plantea. (5932 al 40424).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Mantenciones y arreglos de las calles y caminos que se individualizan en la comuna de Puerto Montt. (5933 al 40290).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-587, en el sector San José Balmaceda, comuna de Bulnes. (5937 al 40220).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una visita inspectiva a la Avenida Taylor, en la comuna de Puerto Montt, debido al mal estado en que se encuentra, en los términos que requiere. (5937 al 40578).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Si se han realizado fiscalizaciones para verificar si en clínicas privadas y en las mutuales de seguridad se ha dado cumplimiento a la ley N° 21.530, publicada el 2 de febrero de 2023, que otorga días compensatorios a trabajadores de la salud privada, en los términos que plantea. (862 al 35974).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de los trabajadores que ejercen como conductores, asistentes o tripulantes de ferrocarriles, respecto de los test de consumo y dependencia de sustancias sicotrópicas, alcohol o estupefacientes. Asimismo,

verifique el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de seguridad laboral a los mismos trabajadores. (863 al 82337).

## Varios

- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (N° 170 al 22611).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (N° 172 al 18860).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (N° 173 al 12913).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (N° 174 al 13667).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (N° 175 al 30726).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (N° 176 al 25569).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (Ord N° A 1000/1345 al 40112).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (Ord N° A 1000/1395 al 33792).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se hayan proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda por servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (Ord. N° 757 al 38576).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de

Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (P-041/2023 al 40864).

- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (S-N al 41292).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (s.n al 39061).
- Diputada Musante, doña Camila. Ampliaciones de viviendas sin los permisos emitidos previamente por la Dirección de Obras Municipales de la comuna, en los términos que plantea. (000022 al 33350).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (0823 al 39156).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (0958 al 41532).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (100/008/2023 al 26075).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar y poner a resguardo a los vecinos del sector Costanera Norte 455A, de la Villa Raul Silva Henríquez, en la comuna de Cerrillos, ya que existe una palmera en deterioradas condiciones, a punto de caer, en los términos que plantea. (100/129/2023 al 34814).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Realidad actual del funcionamiento del Consultorio Doctor Norman Voullieme desde que asumió la actual administración municipal y de qué forma se han enfrentado los desafíos pendientes, como también aquellos generados por la presente administración municipal. (100/87/2023 al 18523).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (100/88/2023 al 26556).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados a fundaciones, ONGs y/o institutos desde marzo de 2022 a la fecha, en los términos indicados. (101 al 43048).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (10276 al 42379).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1074 al 41511).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1100/171 al 39933)
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Organizaciones Comunitarias de ese municipio. (1100/181 al 33007).

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1109 al 40056).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de cumplimiento de la solicitud realizada por el señor Ramón Cárdenas Torrez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11380 al 41146).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (115 al 40716).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1153 al 39796).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibles soluciones que se puedan otorgar a la problemática que están viviendo actualmente los vecinos del sector de Chancón, comuna de Rancagua, en relación con la actividad de la empresa Agrosuper y la chancadora del lugar, según los antecedentes que expone, verificando el cumplimiento de la normativa sectorial administrativa por ambas empresas, las correspondientes fiscalizaciones y el cumplimiento de los puntos acordados en la mesa de trabajo efectuada el viernes 26 de mayo de 2023, en los términos que requiere. (1159 al 39001).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (116 al 39813).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1162 al 41282).
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación jurídica del terreno de la multicancha denominada "Las Cabras", ubicada en el sector del Colorado, comuna de Iquique. (118 al 40164).
- Diputada Musante, doña Camila. Responsabilidad contractual de su municipio con la Junta de Vecinos Martita Romanini, ante comodato vigente entre las partes, en los términos que plantea. (1195 al 33342).
- Diputada Musante, doña Camila. Uso de suelo que se está dando en la práctica al denominado cerro La Cruz, de la localidad de Pomaire, en los términos que plantea. (1196 al 33314).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de disponer de una programación más amplia para efectuar el trámite de obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (1197 al 38547).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1201 al 40354).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1201/137 al 39996).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1202 al 37982).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1/203 al 40105).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de la matrícula escolar en su comuna, señalando la relación de establecimientos de educación municipalizados con enseñanza prebásica, básica y media, indicando el nombre, ubicación y capacidad de matrícula, diferenciando por nivel; la cantidad de vacantes disponibles por establecimiento y curso, indicando la demanda por curso que no ha podido ser cubierta en el último proceso de matrícula. Asimismo, precise si la municipalidad cuenta con estudios de proyección del aumento de matrícula escolar para el próximo año, las cifras que maneja, los proyectos o iniciativas que se están considerando y la matrícula proyectada que se podría sumar a la actual. (121 al 41119).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1210 al 40856).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1/255 al 39340).

- Diputado De Rementería, don Tomás. Reitera el oficio N° 23.188, de esta Corporación, de fecha 24 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (1256 al 35059).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1256 al 39955).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1/259 al 34261).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (1/260 al 36274).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1/260 al 38147).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (1/261 al 36757).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1/262 al 40970).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de las 10.000 hectáreas, que el gobierno se comprometió hace veinte años, en favor de los denominados regantes blancos en la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1279 al 38428).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el trámite de la señora Hilda del Carmen Gómez Suazo, quien tiene pendiente una operación de rodilla desde hace bastantes meses. Se acompañan los antecedentes respectivos. (1289 al 40447).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña

- Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (13 al 41322).
- Diputada Rojas, doña Camila. Administración del retazo adyacente del pasaje Las Águilas, perpendicular a la calle Sendero Final, al este de la cancha ubicada en Olegario Henríquez, del Club Deportivo Defensor Cristo Rey, ubicado en Llolleo, de la comuna de San Antonio. (1314 al 38858).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1331 al 41838).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de aprobación técnica y descripción del "Programa Mejoramiento de Espacios Públicos Eje Río Claro y General Cruz", de la comuna de Cabrero, provincia de Biobío. Asimismo, señale los montos destinados para financiar el referido proyecto, las sumas transferidas y el período de ejecución. (1383 al 39533).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de denuncias recibidas por ruidos molestos desde el inicio de su mandato a la fecha, indicando cuántas de las fiscalizaciones efectuadas por su municipio han generado denuncias por ruidos molestos. Asimismo, señale la cantidad de personas que han sido sancionadas por ruidos molestos, en qué consiste la sanción y su porcentaje de cumplimiento. Por último, si en su comuna existe un alto número de denuncias por este tema, refiérase a las medidas adoptadas para reducir el malestar provocado a los vecinos afectados. (1386 al 38689).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONG, entre otros. (1393 al 31928).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1400.71 al 39236).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1436 al 41424).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de

- manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1448 al 40370).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (1461 al 42091).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (1465 al 36009).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de concretar una reunión del órgano que usted dirige con vecinos de la comuna de Quemchi, cuyo tenor sería trabajar en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanización en la búsqueda de soluciones para los vecinos de la población Ilusión y Esperanza, de la comuna de Quemchi. (1477 al 38843).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tasa de accidentabilidad generada en las rutas J-65 y J-67, de la localidad de los Niches, en los últimos 5 años. (1488 al 41192).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1511 al 40372).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Crisis de salud por insuficiencia de camas críticas, indicando si existió una campaña comunicacional de prevención sobre las enfermedades respiratorias de invierno y dando respuestas a las demás interrogantes que formula. (1513 al 40517).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Crisis de salud por insuficiencia de camas críticas, indicando si existió una campaña comunicacional de prevención sobre las enfermedades respiratorias de invierno y dando respuestas a las demás interrogantes que formula. (1513 al 40519).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Resultados de las muestras de suelo obtenidas por profesionales de la Universidad de Chile, entre los días 20 a 22 febrero de 2023, desde el sector de la expiscina de emergencia, de propiedad de la Minera Los Pelambres, como, asimismo, remitir los antecedentes respecto a eventuales procedimientos de fiscalización, en los términos que plantea. (1523 al 40558).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1526 al 40374).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para enfrentar la contingencia de salud por el aumento de enfermedades respiratorias en la Región de Los Lagos y la coordinación que se está realizando con la salud privada. (1552 al 40453).

- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para enfrentar la contingencia de salud por el aumento de enfermedades respiratorias en la Región de Los Lagos y la coordinación que se está realizando con la salud privada. (1552 al 40454).
- Diputada Romero, doña Natalia. Índices de atenciones por enfermedades respiratorias en el último semestre, con especial énfasis en el número de pacientes pediátricos atendidos por su servicio hasta la fecha de este oficio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1556 al 40175).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1556 al 40705).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de tomar contacto con la señora Cecilia Carvajal Silva a la brevedad posible, para analizar el caso de su hermana Yesenia Pérez Silva y otorgarle la asistencia que requiere, en este caso un cupo en una residencia definitiva, en los términos que plantea. (1571 al 36926).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1613 al 38150).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1621 al 39178).
- Diputada Rojas, doña Camila. Plan de Emergencia Habitacional y demás proyectos correspondientes a las comunas de la provincia de San Antonio, Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo, en especial respecto a las metas propuestas y su grado de cumplimiento. (1647 al 35489).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1654 al 40783).

- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia e implementación de protocolos de atención a pacientes con fibromialgia, relacionado con la ejecución de la ley N° 21.531 en la región, acompañando dichos protocolos en vuestra respuesta. Si no existiesen, informar respecto a si estos se encuentran en elaboración y en qué estado actual de desarrollo se encontrarían, indicando el cronograma de implementación de éstos. (1687 al 37394).
- Diputado Matheson, don Christian. Medidas que adoptará ante la contratación de un abogado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de la comuna de Puerto Natales con dineros de subvención escolar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1689 al 40419).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (169 al 15745).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (1734 al 39714).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1769 al 42389).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis. Ejercicio de la correspondiente acción penal en el caso de la rendición de gastos electorales de la excandidata a gobernadora señorita Karina Oliva, por tratarse de actos que defraudan los caudales públicos, provocando grandes pérdidas al erario. En el caso que el procedimiento penal se haya iniciado de oficio, considere hacerse parte del proceso como querellante y, de comprobarse los delitos en contra el patrimonio del fisco, ejerza a la brevedad la correspondiente acción civil, con el objeto de restituir los fondos malversados al tesoro público, en atención a la fundamentación que exponen. (1784 al 3344).

- Diputado Camaño, don Felipe. Múltiples cortes de suministro eléctrico producidos en la Región de Ñuble, a raíz de los últimos sistemas frontales desarrollados a finales del mes de abril del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (179283 al 37706).
- Diputado Camaño, don Felipe. Múltiples cortes de suministro eléctrico producidos en la Región de Ñuble, a raíz de los últimos sistemas frontales desarrollados a finales del mes de abril del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (179283 al 37707).
- Diputada Romero, doña Natalia. Plazos de cumplimiento de los compromisos asumidos en audiencia celebrada en la sede social ubicada en Pasaje Ticnamar, entre Canchones y Águila, el 8 de junio del año en curso, para dar una solución a los problemas de movilización que sufren los vecinos del sector poniente de Rancagua. (17935 al 40480).
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos por los cuales la Línea 6 de transporte público colectivo de pasajeros cesará sus funciones en la comuna de Iquique, indicando si existe un plan de medidas que permita una solución provisional al rol que cumple. (18103 al 14645).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, indicando los integrantes del Comité de Gestión y el criterio para participar en él. Asimismo, señale la fecha de la última reunión del comité indicado. (1813 al 38310).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer los recursos necesarios para implementar una solución de conectividad permanente para los habitantes del sector Río Figueroa en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1838 al 38623).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Palmira, en la comuna de Talca, respecto de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas autorizada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (188 al 41212).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyectos, en ejecución y programados, enfocados a enfrentar la crisis hídrica de las provincias de Choapa, Limarí y Elqui. indicando sus presupuestos y antecedentes técnicos. (1905 al 3334).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio N° 3.334, de esta Corporación, de fecha 10 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1905 al 38402).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1997 al 39502).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Aguas Andinas, requiriéndole informe del estado general del servicio sanitario de la comuna de Estación Central y respecto de las mantenciones y revisiones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa a la red contra incendios, particularmente, en el sector de la Población Los Nogales. (2006 al 20004).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado general del servicio sanitario en la comuna de Estación Central, la cual está a cargo de la Empresa Aguas Andinas, señalando

- las mantenciones y revisiones realizadas en los últimos seis meses por la empresa a la red contra incendios en dicha comuna, particularmente en el sector de la Población Los Nogales, en los términos que plantea. (2006 al 33038).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de remitir copias y antecedentes de sumarios sanitarios incoados en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A., indicando si se han cursado multas y si estas fueron pagadas. Asimismo, señale si existe un plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillados y de las matrices de aguas de la comuna de Alto Hospicio. (2009 al 40532).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas de mitigación y/o reparación que se le ha requerido a Aguas del Altiplano para solucionar los problemas ocasionados a los vecinos afectados en la Comunidad Rey del Mar, comuna de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2010 al 40168).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de disponer un proceso de medición y fiscalización sobre el estado y calidad del agua que se está extrayendo desde el sistema de agua potable rural que abastece a la comunidad de Choapa Viejo, en la comuna de Illapel, por las consideraciones que expone. (2012 al 34370).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planta de Proceso de Aguas Servidas ubicada en calle San Ramón N° 135, administrada por la Municipalidad de Petorca, a través de la Cooperativa de Agua Potable de Pedegua, indicando si tiene conocimiento de reclamos por malos olores que dicha planta expele, si existen gestiones o fiscalizaciones programadas para controlar y verificar si se ajusta o no a la normativa aplicable y qué medidas de mitigación puede adoptar para que dicha planta no afecte la salud de sus vecinos. (2026 al 38394).
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán debido a las inundaciones de aguas servidas que se registraron en el sector de calle Balmaceda, en la comuna de Buin, de la Región Metropolitana, el día 13 de marzo del presente, especialmente en la galería comercial Errázuriz, de Buin, en los términos que plantea. (2030 al 34422).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (2034 al 35215).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (2042 al 35914).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de instruir a la empresa Esval S. A. para que se resuelva a la brevedad posible y se entregue una respuesta a la comunidad de Putaendo respecto al aumento de las cuentas de agua y se pacte una solución que no solo implique la repactación de las deudas si no una solución definitiva. (2043 al 33883).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado del proyecto de urbanización en villa El Conquistador, comuna de Coelemu, Código BIP: 30095532-0, indicando cuándo

- se retomarán los trabajos y en qué fecha serán entregadas las obras. (2045 al 39010).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (209/2023 al 39961).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONG, entre otros. (210 al 31931).
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de la red asistencial de la Región del Maule y el funcionamiento de convenios público-privados, indicando los planes de contingencia para efectuar traslado de pacientes críticos ante la ausencia de camas pediátricas UCI y ante emergencias respiratorias que pudieran ocurrir en comunas y localidades alejadas de la misma región. (2114 al 40514).
- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de realizar un estudio con la finalidad de mejorar el manejo de las aguas lluvias en la población La Esperanza, de la comuna de Cañete, y de disponer algunas mejoras temporales, para que este invierno las casas colindantes no sufran afectaciones por el rebalse del colector presente. (213 al 34650).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (215 al 41543).
- Diputado Sáez, don Jaime. Cantidad de afiliados de cada una de las isapres que han interpuesto una acción judicial, producto de las declaraciones emitidas por la vocera de la Excma. Corte Suprema, señora Angela Vivanco, quien señaló durante una entrevista que solamente se efectuará la devolución de excedentes a quienes habían entablado una acción judicial y no a la totalidad de los afiliados, como, asimismo, cuál es el número de afiliados que tiene cada una de estas instituciones. (2171 al 40171).
- Diputado Leal, don Henry. Convenios que ha suscrito con fundaciones, corporaciones, empresas consultoras o personas naturales para llevar a cabo estudios o consultorías de cualquier tipo, en los términos que requiere. (2186 al 42027).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el periodo marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad, y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (2187 al 43100).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (22 al 39128).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cantidad de licencias médicas emitidas por región durante el período 2022-2023, indicando cuántas correspondieron a isapres o Fonasa, cuántas fueron pagadas, cuál fue el desglose de duración de dichas licencias (entre 1 y 3 días, entre 3 y 5, de 5 a 7 días, entre 7 a 11 días o más, etcétera), en relación con las razones médicas arguidas para su presentación. (2212 al 38922).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado en que se encuentra el juicio arbitral del señor Raúl Saavedra Araos, en los términos que plantea. (2213 al 39520).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cantidad de licencias médicas que han sido presentadas por fibromialgia o por dolores crónicos no oncológicos desde el 10 de febrero a la fecha de recepción del presente oficio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2214 al 38999).
- Diputado Videla, don Sebastián. Investigación, antecedentes o procedimiento a realizar respecto del deceso de la señora Sheccid Sepulveda Saavedra, ocurrido el 1 de abril de 2023, luego de una cirugía bariátrica realizada en la Clínica Bupa Antofagasta. (2215 al 38872).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar a la brevedad el caso del señor Pablo César Arias Sáez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2216 al 40660).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (22210 al 22210).
- Diputado Rey, don Hugo. Implementación del nuevo Hospital de Curicó, como, asimismo, remitir copia de los informes internos de observaciones efectuadas por las subdirecciones Médicas Administrativas y de Operaciones por la puesta en marcha del recinto hospitalario, en los términos que plantea. (2296 al 33786).
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemas identificados en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta en materia de infraestructura, elementos de protección para el covid-19, insumos médicos en general, dotación de personal, atención de urgencia, tiempos de espera y cantidad de camas UCI disponibles, indicando las medidas consideradas para solucionarlos. (2297 al 8472).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (232613 al 38787).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe pormenorizado sobre la implementación de las medidas ordenadas por el fallo de la Corte Suprema, de fecha 28 de

- mayo de 2019, en especial las que indican que cada vez que se constate la existencia de niveles de contaminación que afecten particularmente a niños, niñas y adolescentes (sea por niveles o síntomas) y a población vulnerable, como adultos mayores, las autoridades deberán trasladar desde la zona afectada a todos ellos hacia lugares seguros, hasta que cese el indicado evento de crisis, en los términos que requiere. (232614 al 39765).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (234 al 40692).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (2368 al 39971).
- Diputado Ramírez, don Matías. Disponibilidad de los terrenos que indica, con el fin de impulsar un proyecto de construcción de viviendas sociales en el sector. (2371 al 40531).
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación jurídica del terreno de la multicancha denominada "Las Cabras", ubicada en el sector del Colorado, comuna de Iquique. (2373 al 40305).
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (249 al 42137).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Encargados de planificación y coordinación de Educación Sexual, Afectiva y de Género en el Departamento de Educación Municipal de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (254 al 37794).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (260 al 35232).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (260 al 39262).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las

- funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (260 al 41848)
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (278 al 40990).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (2.823 al 40355).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (291 al 39094).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (296 al 39839).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (297 al 39113).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (299 al 39807).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (324 al 41512).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas de la dilación en los pagos de pensiones de retiro del personal y/o funcionarios de la Fuerzas Armadas que se encuentren en dicha condición, como, asimismo, las medidas que se adoptarán para evitar que en

- lo sucesivo se produzcan retrasos en el pago de las referidas pensiones, en los términos que plantea. (33/4 al 40318).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (349 al 41945).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (351 al 42497).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves acusaciones que han formulado apoderados de la escuela Villa Centinela Sur, de su comuna, por graves vulneraciones a los estudiantes de 5° básico, emitir un pronunciamiento público y realizar todas las acciones de investigación para resguardar a los menores de que esto siga ocurriendo, así como responsabilizar a todos a quienes corresponda. (353 al 40287).
- Diputado Romero, don Leonidas. Esclarecimiento de los hechos denunciados por la prensa, a raíz de que profesionales médicos de un Centro Comunitario de Salud Familiar se dirigieran a aplicar la ficha CLAP en la escuela Villa Centinela, en la comuna de Talcahuano, en los términos que requiere. (354 al 40382).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita realizar una investigación respecto de la situación de las constructoras que se han adjudicado la licitación para obras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Los Lagos, cuyos trabajos han quedado congelados porque la información del estado de avance que se les habría informado al momento de postular no correspondería al porcentaje real ejecutado previamente. (362521 al 3288).
- Diputado Aedo, don Eric. Medidas administrativas adoptadas en razón de su cargo y/o autoridad, con ocasión de los hechos ocurridos en la Escuela Villa Centinela Sur, de la ciudad de Talcahuano, en los términos que plantea. (365 al 40610).
- Diputado Labbé, don Cristian, Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (367 al 41981).
- Diputado González, don Félix. Estado y recursos comprometidos de todos los proyectos de infraestructura y/o reparación ejecutados y que estén por ejecutarse en el

- Liceo Anita Serrano, ubicado en la comuna de Talcahuano, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (368 al 35024).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (368 al 41966).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Estado de avance de la auditoría a la Junta de Vigilancia del Río Elqui, de la comuna de Vicuña, presidida en su momento por el señor Pelayo Alonso, en los términos que requiere. (369 al 39682).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (371 al 39968).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de transferencias directas de recursos, a cualquier título, efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Arica y Parinacota, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (373 al 42540).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (375 al 39795).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (381 al 40773).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones que ha llevado a cabo esa municipalidad para el retiro del cableado en desuso en virtud de sus atribuciones, indicando las concesionarias y permisionarias que cuentan con líneas aéreas o subterráneas de servicios de telecomunicaciones en la comuna, en los términos que requiere. (38/555 al 40141).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (388 al 41396).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña

- Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (389 al 41550).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de considerar la instalación de reductores de velocidad y mayor demarcación del paso peatonal en la Avenida Presidente Ibáñez, frente a escuela Melipulli, de la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a las consideraciones que expone. (38933 al 38933).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de mitigación que ha tomado la empresa concesionaria del Complejo Penitenciario de Rancagua, con los vecinos y vecinas del sector, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3913 al 33327). (3913 al 33327).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (395 al 41281).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de éstas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (40595 al 40595).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (406 al 40691).
- Diputada Medina, doña Karen. Antecedentes requeridos por ese organismo a los beneficiarios que quisieran validar el subsidio otorgado por el decreto supremo Nº 1 con una empresa constructora, los requisitos exigidos a las empresas habilitadas para validar subsidios a través de sus proyectos y las solicitudes de empresas para prorrogar plazos de avances entre los años 2021-2022 y 2023. Asimismo, refiérase a la posibilidad de prórroga de plazos para los beneficiarios y para las empresas constructoras, en los términos que plantea. Se adjunta petitorio de las personas afectadas y listado de suscritos a dicho petitorio. (4065 al 34732).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación de trabajadores en el área de la salud que se desempeña en la corporación de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (40667 al 40667).

- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (408 al 30605).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (40823 al 40823).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de terrenos que ha adquirido el Estado por medio de gestiones del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de los Servicios de Vivienda y Urbanización desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha de respuesta de este oficio, individualizándolos indicando su comuna, superficie, valor total y valor por metro cuadrado. (4084 al 37193).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (40933 al 40933).
- Diputado Matheson, don Christian. Proyectos que se encuentran ingresados en el banco de postulación del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N° 49, considerados para el cierre de postulación del día 6 de abril de 2023, así como aquellos proyectos que se encuentran con observaciones, rechazados, aprobados, en revisión o en pre revisión. Asimismo, refiérase a los proyectos

- gestionados o planeados para la Región de Magallanes, pertenecientes al Programa Integración Social y Territorial (D.S. N° 19). (414 al 41614).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (41516 al 41516).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (42080 al 42080).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (430 al 41335).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (435 al 40791).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región del Biobío, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (4352 al 42532).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que aqueja a los vecinos y vecinas de la localidad de Tejería y Lluanco, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, debido a la comunicación del fin del recorrido efectuada por la empresa dueña del transporte rural que transita durante los días lunes, miércoles y viernes, debido a su poca rentabilidad, pues sus usuarios sólo son adultos mayores, realizando las gestiones que permitan la mantención del servicio. (436 al 39687).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el

- ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (438 al 37462).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación de trabajadores en el área de la salud que se desempeña en la corporación de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44 al 40668).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (445 al 40968).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (447 al 40016).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Razones de por qué se suspendieron las clases en el mes de mayo 2023 en los establecimientos de su dependencia y cuál es la fecha del reingreso de clases de niños y niñas. Asimismo, remita el protocolo con la información de las medidas preventivas que el jardín activa en caso de no haber personal disponible para el cuidado de los niños y niñas. (45 al 40285).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (452 al 39840).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.074, en cuanto a los concursos y cargos a proveer en cada gobierno regional, según lo estipulado en sus artículos 7° y 8°. Asimismo, señale la identidad de los funcionarios y qué funciones cumplen, en los términos que requiere. (452 al 40497).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (452 al 40885).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (455 al 39848).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funciona-

- rios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (456 al 36769).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (46 al 39056).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (462 al 41566).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (466 al 39352).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (469 al 41468).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (478 al 41547).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecu-

- tará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (483 al 40941).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (485 al 40116).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (492 al 40807).
- Diputado Schubert, don Stephan. Motivos del cambio de director, durante este año, en el Liceo Bicentenario de Valdivia, en el Liceo Armando Robles Ribera, en el Liceo Fernando Santiván, de Valdivia, y en el Colegio de Adultos Luis Moll Briones, de Valdivia. Asimismo, señale las medidas adoptadas por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Valdivia respecto de las licencias otorgadas por la Asociación Chilena de Seguridad. (5064 al 27621).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (507 al 39153).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (515 al 36655).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (515 al 40852).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (517 al 39805).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (518 al 36504).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (52 al 38784).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (520 al 41435).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (524 al 41536).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (5250 al 42082).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (527 al 40690).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de causas penales que se encuentran vigentes en contra de municipalidades a lo largo del país, particularmente corporaciones municipales, especificando las comunas y los delitos por los cuales se habrían iniciado e investigado. (528 al 36338).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de

Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (537 al 40717).

- Diputada Musante, doña Camila. Emanaciones de malos olores desde empresas ubicadas en la comuna de Melipilla, según los antecedentes que expone. (541 al 41082).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Informe sobre denuncias internas que se han realizado en contra de la funcionaria Yenny Rivas Figueroa, por parte de funcionarios del Hospital de Pitrufquén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (548 al 39665).
- Diputado Giordano, don Andrés. Gestiones que se están realizando o se implementarán para proporcionar una solución a los problemas generados por el basural clandestino ubicado en la comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (548 al 42151).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (549 al 41572).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del contrato de resciliación suscrito entre la Municipalidad de Quinta Normal y la Fundación Daya y del comprobante que acredita la devolución, por parte de la fundación señalada, del dinero entregado por ese municipio, equivalente a la suma de \$ 11.828.000. (554 al 35824).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (554 al 39842).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (555 al 40868).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las va-

- cantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (557 al 39116).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (559 al 41273).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (560 al 39159).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (563 al 41585).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (572 al 37883).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar los trámites del requerimiento de la señora María Angélica Sánchez Rosales, en los términos que plantea. (57585 al 36938).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (582 al 41000).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (583 al 40097).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (58524 al 41837).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (587 al 39957).
- Diputado Ramírez, don Matías. Decreto alcaldicio N° 2111, fecha 16 de diciembre de 2019, en que se adjudicó la Propuesta Pública N°44/2019, denominada "Construcción terminaciones entorno pileta sudamericana, parque Playa Brava, Iquique" al oferente Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería LTDA, indicando los avances del proyecto, las fiscalizaciones, plazo de ejecución y fecha estimativa de su funcionamiento. (588 al 37572).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (588 al 39050).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de realizar un operativo destinado al retiro de autos abandonados en la población Tamarugal 3, especialmente uno de ellos, petición que habría sido previamente solicitada por dirigentes, respecto del vehículo marca Hyundai, P.P.U CTRR37, ubicado frente a la cancha de dicha población. (590 al 38931).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de reponer y ampliar la red luminaria en el sector del paseo Baquedano y, en tal evento, indique las propuestas públicas que se llevarán a cabo, los plazos de ejecución y la fecha estimativa de entrega. (591 al 36836).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (592 al 38197).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (601 al 41478).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención

- para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (607 al 37915).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (611 al 41286).
- Diputado Brito, don Jorge. Observaciones que faltan para que se realice el cambio de uso de suelo en la península de Algarrobo, conocida como Punta Fraile, La Puntilla o Pillan Wechun, donde se estaría planeando generar un proyecto inmobiliario, señalando el plazo en el que estaría listo dicho proceso. (618 al 37133).
- Diputado Carter, don Álvaro. Posibilidad de realizar una rebaja de follaje en Avenida México, entre Walker Martínez hasta Acapulco. Asimismo, considere la factibilidad de realizar los arreglos pertinentes en la cámara de seguridad ubicada en Villa Alberto Larraguibel, en los términos que indica. (628 al 38652).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones que ha llevado a cabo esa municipalidad para el retiro del cableado en desuso en virtud de sus atribuciones, indicando las concesionarias y permisionarias que cuentan con líneas aéreas o subterráneas de servicios de telecomunicaciones en la comuna, en los términos que requiere. (631 al 40146).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (632 al 37478).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (632 al 40793).
- Diputado Carter, don Álvaro. Facticidad de realizar una desratización en pasaje Itahue, entre Rojas Magallanes y Sótero del Río, y la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en paraderos de Rojas Magallanes con Araucanía. (634 al 38659).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo

- menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (640 al 41432).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (643 al 41571).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (646 al 40709).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (651 al 40849).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (657 al 39976).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (659 al 40879).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (660 al 39946).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de

- Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (660 al 40759).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (660 al 41427).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (662/18 al 41011).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (664 al 25788).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se hayan proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda por servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (672 al 38588).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de casos diarios de niños diagnosticados con enfermedades respiratorias en la región y la cantidad de camas pediátricas disponibles en la red de atención, su capacidad y porcentaje de utilización, en los términos que requiere. (682 al 40521).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición

- del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (691 al 41022).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (692 al 40750).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (702 al 41342).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (707 al 39905).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (71 al 40982).
- Diputado Romero, don Agustín. Eventual falta de insumos hospitalarios, de recursos tanto materiales como humanos e infraestructura deficiente en el Centro de Salud Familiar Sofía Pincheira, denunciados por sus funcionarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (721 al 20006).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (73 al 37936).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional.

- Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (73 al 39089).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (74 al 36063).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (74 al 39815).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (746 al 40902).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (747 al 40757).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (75 al 39856).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de realizar una visita en terreno a la Villa Irarrázaval, cuyos vecinos denuncian graves problemas estructurales en 17 viviendas del sector, de acuerdo a las consideraciones que expone. (751 al 39437).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de realizar una visita técnica a los condominios Costa del Desierto I, II, III y IV, debido a los diversos problemas de infraestructura que presentan los 440 departamentos entregados a las familias el año 2013, de acuerdo a las consideraciones que expone. (753 al 39439).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Antecedentes del nombramiento en el cargo de rectora del Liceo de Aplicación a la señora Paola Santos, de la Municipalidad de Santiago, indicando si la docente fue objeto de un procedimiento investigativo en su contra por la elaboración de pruebas con clara inducción política, como, asimismo, si existió un procedimiento concursal para su selección y remitir copia del decreto alcaldicio o resolución de nombramiento. (755 al 26788).

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Kaiser, don Johannes. Motivos, razones y consecuencias de la paralización de actividades de los docentes del Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva, en los términos que plantea. (756 al 35063).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (757 al 33796).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (760 al 37945).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (777 al 40946).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (780 al 40741).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (782 al 39882).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fundaciones, corporaciones, Ongs y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil que han recibido fondos desde esta secretaría regional ministerial, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, señalando los montos y forma de adjudicación. (79 al 41977).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (800 al 41529).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Juntas de vecinos, unidades comunales y centros de madres de su comuna con las respectivas localidades y contactos, con el fin de tener información actualizada de éstas. (801 al 40331).
- Diputada Rojas, doña Camila. Instrucciones de carácter general emanadas desde su institución, en virtud de lo que establece en el artículo 2 numeral 3) de la ley N° 20.845, de Inclusión, como, asimismo, se fiscalicen su cumplimiento, en los términos que plantea. (826 al 21963).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.074, en cuanto a los concursos y cargos a proveer en cada gobierno regional, según lo estipulado en sus artículos 7° y 8°. Asimismo, señale la identidad de los funcionarios y qué funciones cumplen, en los términos que requiere. (826 al 40503).
- Diputado Romero, don Leonidas. Protocolos seguidos y los permisos respectivos para el retiro de los cuerpos de lobos marinos depositados en el sector Patagual, de la comuna de Coronel, en caso de ser efectivo indicar la cantidad de cuerpos retirados, lugar de destino final, como, asimismo, quién autorizó dicha acción y en qué fecha se hicieron estas disposiciones. (827 al 40277).
- Diputado Romero, don Leonidas. Protocolos seguidos y los permisos respectivos para el retiro de los cuerpos de lobos marinos depositados en el sector de Patagual, de la comuna de Coronel. En caso de ser efectivo, indicar la cantidad de cuerpos retirados, lugar de destino final, como, asimismo, quién autorizó dicha acción y en qué fecha se hicieron estas disposiciones. (827 al 40278).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (828 al 39865).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (836 al 40679).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de los últimos 5 años sobre hechos de violencia ocurridos en el Liceo Comercial de Antofagasta, como, asimismo, las medidas adoptadas al respecto, en los términos que plantea. (843 al 36361).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (844 al 39917).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la denuncia ingresada con el número de atención CAS-39200-G7H6D5, con fecha 15 de mayo de 2023, por la señora Isabel Herrera Rojas, en los términos que plantea. (845 al 38635).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer a la brevedad recomendaciones a los establecimientos educacionales para flexibilizar la exigencia de certificados médicos ante la ausencia de escolares, en los términos que plantea. (847 al 40475).

- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (847 al 40820).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (851 al 38783).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (853 al 41368).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se emitan circulares o resoluciones donde se instruya a los establecimientos educacionales, en todos sus niveles, para eliminar toda forma de discriminación contra menores que se encuentren dentro del espectro autista, en torno a la negación de matrícula, contemplando las sanciones que ello pueda conllevar. (856 al 33878).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se emitan circulares o resoluciones donde se instruya a los establecimientos educacionales, en todos sus niveles, para eliminar toda forma de discriminación contra menores que se encuentren dentro del espectro autista, en torno a la negación de matrícula, contemplando las sanciones que ello pueda conllevar. (856 al 33879).
- Diputado Bugueño, don Félix. Remita estadística actualizada, a nivel regional, de deudores del Crédito con Aval del Estado, así como aquellos que permanezcan con deudas respecto del Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito Corfo, según corresponda, y los demás antecedentes que requiere. (857 al 37375).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia e implementación actual de protocolos en el ámbito educativo, relacionados con la ejecución de la ley N° 21.545 en la región, en los términos que requiere. (858 al 37406).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (858 al 37474).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de instalar un empalme eléctrico de emergencias junto con detallar las gestiones pertinentes que los representantes de la di-

- rectiva de la Junta de Vecinos San Roque y Rocuante deben realizar para dicho cometido, en los términos que plantea. (860 al 36342).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (869 al 41372).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (870 al 39956).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Soluciones que contemplan para resolver la situación que aqueja a varias funcionarias y funcionarios del Hospital Padre Hurtado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (875 al 41208).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (879 al 40109).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de gestionar reparaciones de los caminos del sector de Huincapalihue, de Huampoe, de Huitraco Bajo, de Pohua Alto, Curarrehue Reigolil, Reigolil La Frontera y Chocol Alto, en la comuna de Curarrehue, en atención al mal estado en que se encuentran, a través de las respectivas empresas de conservación global o directamente con Vialidad. (88 al 34468).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Etapa en que se encuentra el proyecto de asfaltado Mono Paine-Chapod Pulil, de Maquehue, en la comuna de Padre Las Casas. (89 al 34454).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.074, en cuanto a los concursos y cargos a proveer en cada gobierno regional, según lo estipulado en sus artículos 7° y 8°. Asimismo, señale la identidad de los funcionarios y qué funciones cumplen, en los términos que requiere. (903 al 40490).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (929 al 40352).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere, el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución, que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (942 al 40685).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (97 al 42054).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (970 y 961 al 39929).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (991 al 42405).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:32
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:32
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:37
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:42
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:32
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:32
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:39
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:41
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:32
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:38
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:24
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:47
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:32
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:32
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:32
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:32
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:49
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:43
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:32
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:32
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:32
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:45
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:32
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:37
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:32
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:32
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:32
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:32
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:47
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:38
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:32
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:33
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:33
39	Concha Smith Sara	PSC	I	IG	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:32
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:32
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	AOCPR	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:39
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		18:18
47	Donoso Castro Felipe	UDI	I	IG	-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:32
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:32
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:32
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:47
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:47
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:32
56	González Olea Marta	IND	A		17:47
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:32
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:47
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:32
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:32
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:32
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCh	A		17:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:32
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:32
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:32
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:32
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:42
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:32
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:32
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:32
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:32
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:32
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:33
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:47
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:32
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:17
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:46
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:32
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:42
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:32
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:32
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:32
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:32
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:32
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:39
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:32
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:35
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:37
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:32
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:32
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:19
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:32
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:32
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:34
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:32
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:32
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	LM	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:34
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:32
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:32
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:52
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:47
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:39
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:32
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:44
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:52
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:32
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:34
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:32
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:32
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:37
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:32
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:32
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:32
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:32
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:44
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:32
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:32
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:37
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:32
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:34
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:52
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:34
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:32
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:35
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	I		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:43
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:32
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:41
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		19:25
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	SPCA	-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:32 horas.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 40<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Colegas, quiero comentarles dos cosas.

Hoy, 4 de julio, conmemoramos un nuevo aniversario de la instalación del primer Congreso Nacional de Chile. Por lo tanto, les envío un saludo a ustedes y a los funcionarios y funcionarias de esta Corporación.

Solicito un aplauso por este nuevo aniversario.

(Aplausos)

En segundo lugar, a propósito de la aprobación transversal que hubo ayer sobre el proyecto de acuerdo que introduce diversas enmiendas al Reglamento de la Corporación, quiero hacer un reconocimiento a quien fuera mi predecesor en la Mesa Directiva, el diputado Raúl Soto, quien también fue el que inició el trabajo sobre el particular.

Pido un aplauso para Raúl Soto, ex-Presidente de la Corporación, quien, lamentablemente, no se encuentra en la Sala. Sin embargo, le hacemos llegar nuestro reconocimiento a su labor.

-Aplausos.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitarlo por su discurso de hoy en la Cuenta Pública. Distingo hidalgamente el reconocimiento que hizo a diputados de distintas bancadas por los aportes en el proceso legislativo, lo que habla bien de usted.

En segundo término, quiero hacerle una pregunta: ¿qué tiene usted que sus vicepresidentes renuncian en menos de veinticuatro horas?

En el punto seis de la Cuenta figura la nota del Primer Vicepresidente, quien ya renunció: Tapia el Breve.

He dicho.

-Risas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, en el mismo tenor, sobre el punto seis de la Cuenta.

Aquí estábamos consultando la situación, porque, efectivamente, aparece una renuncia a la Primera Vicepresidencia hecha por el diputado Cristián Tapia o el Precoz Tapia.

Pedí la palabra para que se confirme esa información y se señale cómo se procederá ahora. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Guzmán, el propósito es votar la renuncia de toda la Mesa Directiva el lunes 10, de manera tal que coincidan las renuncias de todos.

Entonces, el diputado Tapia se ha allanado a que el próximo lunes se vote la renuncia de la Mesa en su conjunto.

Esa es la razón.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero hacer un par de preguntas.

La aún Segunda Vicepresidenta de la Cámara, la diputada Catalina Pérez, ¿sigue recibiendo los recursos que se le destinan por aquel cargo?

Asimismo, ¿cuál es la situación actual de la diputada? Entiendo que está con licencia médica.

Le agradecería que nos pudiera aclarar todo eso.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le daré la palabra el señor Secretario para que haga la aclaración correspondiente.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la señora diputada dejó de percibir todo tipo de estipendio de esta Cámara cuando cesó en sus funciones en la Mesa Directiva al hacer dejación de su cargo.

Como lo expliqué la vez anterior, y lo vuelvo a decir hoy, solo en lo que dice relación con los trabajadores, por tener contrato vigente y porque la causal no es para proceder al despido, se pagaron remuneraciones hasta el día 30 del mes pasado.

Lo mismo que estoy diciendo ahora lo contesté por escrito debido a una pregunta del diputado Benjamín Moreno. Espero que la respuesta le haya llegado hoy.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, respecto de las comisiones especiales investigadoras -se leyó una petición- quiero saber si la Secretaría nos puede enviar el detalle de cuántas están todavía sin iniciar su cometido y el cronograma que se hará al respecto, ya que, de lo contrario, los hechos que motivaron su creación se van a añejar y no se investigará absolutamente nada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Haremos llegar a las jefaturas de los Comités, a través del chat, un informe para que tengan conocimiento de las comisiones investigadoras que están en funcionamiento y de aquellas que todavía no se constituyen.

Sin embargo, a mayor abundamiento, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, sin perjuicio de lo que enviaremos por escrito, quiero decir que mañana se integrarán tres comisiones especiales investigadoras más.

Hay alrededor de seis comisiones pendientes.

Vienen dos peticiones más en la Cuenta de hoy. Esperamos que en la reunión de Comités de mañana se decida hacer sesionar algunas comisiones de consuno, porque tratan sobre una misma materia.

Eso significa que habrá doce comisiones funcionando, porque dos terminarían su cometido en los próximos días.

-0-

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo quiero agradecer a la Secretaría la aclaración que hizo respecto de los beneficios que dejó de percibir la diputada Catalina Pérez, sobre todo después de los ataques desmedidos y los insultos recibidos por el diputado Ramírez solo por decir lo que efectivamente había pasado.

Creo que hay que ser más cuidadosos y más medidos en el uso de la palabra cuando se pretende atacar a un diputado, como fue lo que recibió el diputado Ramírez por parte de otros parlamentarios por haber dicho algo que finalmente ocurrió: que la diputada Pérez simplemente ya no estaba recibiendo ningún tipo de beneficio.

He dicho.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Deportes y Recreación para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que declara el rodeo como deporte nacional, radicado actualmente en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, contenido en el boletín N° 15910-29 (refundido con el proyecto correspondiente al boletín N° 16040-01), una vez culminada su tramitación en dicha instancia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

# PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las operaciones de la Sociedad Anónima chilena, La Polar S.A., referidas a eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados en Chile, para prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 22 de julio, a fin de cumplir con la totalidad de las audiencias agendadas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 10 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	lla	Carlos	Camila
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
vana	María Luisa	Vlado	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leo- nidas
Araya Lerdo de Teja-	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,
da, Cristián	Catalina		Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	María	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
nisa	Andrés	Francesca	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Ángel		Emilia	Juan
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Mauricio	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Carlos		Rubén Darío	Emilia
Bernales Maldonado,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás		Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leo- nardo

Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés		Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis		Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	_	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Ka- ren	ikev Martinez, Hilgo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Suazo, Miguel	1 0,	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	_	_	_

# -Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz,	Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Naveillan Arriagada,
Sergio	Fernando	Daniel	Gloria

## -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Guzman Zepeda, Jorge	Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
II .	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Undurraga Gazitúa, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional, para prorrogar su plazo en treinta días, a contar del 10 de julio próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

¿Habría acuerdo?

## Acordado.

## CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno vinculados a la transferencia de recursos por medio de asignaciones directas a instituciones privadas, desde 2015 a la fecha, especialmente aquellas que no son objeto de toma de razón de la Contraloría General de la República por tratarse de montos inferiores a 5.000 UTM, y en especial respecto de las asignaciones realizadas en virtud del Programa de Asentamientos Precarios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Del mismo modo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 66 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno relativo a las actuaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la entrega, fiscalización y ejecución de fondos públicos, especialmente aquellos que se asignan por trato directo, con el objeto de conocer los estándares y mecanismos determinados para la elección de entidades que se contrata y los protocolos implementados a nivel nacional para velar por la probidad y transparencia en la toma de decisiones por parte de sus autoridades.

La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el desempeño de su mandato.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, ante las consultas de los diputados, efectivamente, tenemos tres comisiones sobre el mismo particular, por lo que mañana en reunión de Comités van a quedar integradas por los mismos diputados, con el fin de que cumplan el mandato de la Sala en conjunto, tal como lo hemos hecho en oportunidades anteriores.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quiero hacer un reconocimiento a quien fuera mi predecesor en la testera, el diputado Raúl Soto, a propósito del apoyo transversal que recibió ayer el proyecto que introduce modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Dicho trabajo fue iniciado por la Mesa anterior, en particular por su Presidente, el diputado Raúl Soto.

También hacemos extensivo el reconocimiento a los vicepresidentes Claudia Mix y Alexis Sepúlveda por el trabajo que realizaron en conjunto para impulsar esta iniciativa.

Les damos un aplauso en reconocimiento al trabajo realizado.

(Aplausos)

Tiene la palabra, por un punto de Reglamento, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.**- Señor Presidente, propongo que en el nuevo Reglamento aparezca también la firma del diputado Raúl Soto.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Encantados de hacerlo. Así será.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quisiera hacer una consulta.

El proyecto que declara el rodeo como deporte nacional (boletín N° 15910-29) está radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social. Mi consulta es por qué se encuentra allí y no en la Comisión de Deportes y Recreación, en circunstancias de que se trata de que sea declarado deporte.

¿Qué argumentos se tuvieron en cuenta para adoptar esa decisión?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la Secretaría había derivado originalmente el proyecto a la Comisión de Deportes y Recreación, porque se buscaba declarar al rodeo como deporte nacional; sin embargo, la Sala, mediante votación, en virtud del artículo 97 del Reglamento, aprobó el cambio a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Para destinarlo nuevamente a esa Comisión se requiere la unanimidad de la Sala.

#### V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS EMISIONES QUE MOTIVARON ALERTA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (CEI 8)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar, en primer lugar, el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen en los órganos de la administración del Estado, en el monitoreo y control de las emisiones que motivaron la reciente alerta de emergencia ambiental en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Rinde el informe de la Comisión Especial Investigadora la diputada María Francisca Bello.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la alerta ambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví (CEI 8), sesión 103ª de la legislatura 370ª, en martes 29 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta Nº 6.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, cumplo con rendir el informe de la comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el monitoreo y control de las emisiones que motivaron la alerta de emergencia ambiental en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví en junio de 2022, así como la responsabilidad de los organismos competentes en la dictación de normas legales y reglamentarias que hubieran permitido prevenir la intoxicación masiva, según la competencia asignada, planteando las conclusiones y recomendaciones que al final se consignan.

La integración, asistencia, intervenciones de las autoridades, diputados e invitados, oficios enviados, respuestas y la totalidad de las conclusiones y recomendaciones se encuentran en el informe y en las actas publicadas en la página de la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que omitiré hacer mención de ellas.

# Conclusiones y propuestas aprobadas por la Comisión

A continuación, leeré un resumen de las conclusiones y propuestas aprobadas por la Comisión. Dejo constancia que participaron en la discusión, aprobación de las conclusiones y recomendaciones los diputados Eduardo Cornejo, Luis Cuello, Andrés Longton, Cristóbal Martínez, Cristián Tapia y Nelson Venegas y las diputadas Chiara Barchiesi, Camila Musante, Clara Sagardia y quien habla, María Francisca Bello.

#### **Conclusiones**

Desde hace varias décadas se desarrollan actividades industriales en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, y en ellas se concentran actividades como generación eléctrica con base en combustibles fósiles, refinería de petróleo y fundición de cobre, terminales marítimos, almacenamiento y producción de sustancias peligrosas e hidrocarburos, tanto de carácter estatal como privado.

Dichos procesos industriales producen emisiones contaminantes, y son de público conocimiento los episodios de contaminación que ponen en riesgo la salud de las personas, del ecosistema y del medio ambiente, sin que exista un proceso para evaluar los impactos en la salud de los habitantes para realizar una planificación y un procedimiento de vigilancia de los elementos contaminantes.

Se advierte que las autoridades no han elaborado un instrumento de gestión que defina los estándares ambientales para la protección, recuperación y purificación de los suelos contaminados, que permitan identificar las zonas de riesgos a través de una planificación territorial.

Desde la creación del parque industrial, los habitantes han visto dificultada o impedida la posibilidad de dedicarse a actividades económicas que por años fueron el sustento de las familias de la zona, como la pesca y la agricultura, así como también la actividad turística, que se ha visto afectada por la industrialización sin responsabilidad.

Es así que el plan regulador intercomunal y sus sucesivas modificaciones permitieron que las zonas de industrias crecieran hasta colindar o, incluso, superponerse a la zona habitacional, privilegiando las actividades productivas y económicas por sobre la calidad de vida de las personas.

Esta zona es la capital energética de Chile. Sin embargo, no cuenta con un hospital con condiciones para atender a la población, el agua se consume contaminada, hay problemas en las napas y en el alcantarillado, y no existe un catastro o registro de la cantidad de personas enfermas.

Existe dificultad para atribuir responsabilidades a las empresas contaminantes debido a una razón normativa, las estaciones de monitoreo no son suficientemente robustas como instrumentos para dotar de conocimiento e información a las autoridades y, por otro lado, no miden los componentes orgánicos volátiles como benceno, xileno, tolueno y etilbenceno.

Los problemas asociados a la regulación de la contaminación pasan por falencias en materia de normativas y de fiscalización. Muchas de las empresas no han sido sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o lo han hecho a través de evaluaciones parciales, por lo cual no existe información de fácil acceso respecto a cuántas operaciones sin resolución de calificación ambiental operan en la zona. La normativa es insuficiente, antigua y está lejos de los estándares internacionales, y los procesos de priorización de normas han sido lentos e

insuficientes. Hay poca información sobre los compuestos orgánicos volátiles y compuestos orgánicos persistentes, además de ausencia de una norma primaria de calidad para el arsénico.

No obstante, tras los episodios de contaminación ambiental desarrollados en junio de 2022, la Secretaría Regional Ministerial de Salud llevó a cabo un conjunto de acciones junto a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, de Desarrollo Social y de Transportes y Telecomunicaciones, a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y a la Gobernación Marítima. Entre ellas se desarrolló una estrategia para combatir la contaminación interior y exterior en salas de clases; se levantaron diagnósticos e inspecciones para detectar situaciones de riesgo; se solicitó apoyo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a Esval para revisar los alcantarillados en las escuelas afectadas; se instaló la Oficina Territorial de Fiscalización; se solicitó el retiro de purificadores de aire que estaban emitiendo ozono y no contaban con protocolo de mantención; se evaluaron gases ambientales y fuentes móviles para evaluar la emisión de contaminantes.

A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, se destaca la coordinación asumida por las secretarías regionales ministeriales de Salud y del Medio Ambiente para tomar decisiones ante la inmediatez de los eventos, que se tradujo en la aplicación de planes operacionales de las industrias, además de solicitar informes de los responsables de ingresos y egresos de los compuestos volátiles en la bahía.

El informe de Contraloría emitido el 2 de mayo de 2022 estipuló las siguientes causas de la contaminación en la bahía: ausencia de norma de calidad de suelos que mida el contenido de cobre, arsénico, plomo y cadmio; falta de estaciones de monitoreo de calidad para dióxido de carbono, ozono y óxido nítrico; ausencia de procedimientos para evaluar el impacto que el material particulado fino respirable genera en la población; evidencias de un gasto superior a 80 millones de pesos entre los años 2010 y 2020 en consultorías encargadas a la Superintendencia del Medio Ambiente y ausencia de normativa respecto del arsénico respirable y de los compuestos orgánicos volátiles.

En la comisión, el Ministerio del Medio Ambiente presentó un plan de trabajo, destacando entre las medidas inmediatas la coordinación interinstitucional, la activación de planes operacionales de las empresas, fiscalizaciones en empresas y escuelas y suspensión de clases por cuatro días.

Entre las medidas en desarrollo, se encuentra la creación de una nueva red pública de monitoreo de calidad del aire, la instalación de cromatógrafo de gases, el impulso a la disminución de actividades y emisiones de compuestos orgánicos volátiles, inicio del procedimiento de actualización de los planes operacionales de veinte industrias del cordón industrial y la dictación del decreto de alerta sanitaria.

Entre las medidas a largo plazo, destaca la formalización del Comité de Transición Socioecológica Justa, la creación de una norma de compuestos orgánicos volátiles para benceno, una norma secundaria de calidad de agua para la bahía, una norma primaria de calidad de arsénico y la actualización de la norma de emisión para fundiciones y termoeléctricas.

# Recomendaciones

1. Innovar en los mecanismos de medición de contaminación y contar con la información adecuada y actualizada.

- 2. Creación y dictación de nuevas normas primarias que regulen material particulado como benceno, xileno, tolueno y etilbenceno.
- 3. Urgente necesidad de dictar una norma primaria sobre agua, debido a la alta concentración de plomo encontrado en jaibas y productos del mar, así como de suelo, para regular el contenido de cobre, plomo y arsénico y cadmio.
- 4. Revisión de las normas de calidad primaria para plomo en el aire, para monóxido de carbono, ozono, para la protección de aguas marinas y estuarinas aptas para actividades de recreación; normas de calidad secundaria de aire para anhídrido sulfuroso; normas de emisión para regulación de contaminantes asociados a descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales; normas de emisión para centrales termoeléctricas, fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.
- 5. Establecimiento de lineamientos o directrices para la evaluación de proyectos en la zona en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 6. Destinación de recursos para cubrir la brecha crítica existente para el normal funcionamiento del Hospital Adriana Cousiño, de Quintero, y adaptar los perfiles de los profesionales y técnicos a la realidad y requerimientos de la zona.
- 7. Que las empresas contaminantes paguen las patentes en las comunas donde tengan sus plantas productivas y donde se encuentre la mayor cantidad de sus trabajadores.
- 8. Las autoridades ambientales y las de salud deben elaborar o mejorar las normas de mitigación ambiental, a fin de que las empresas involucradas puedan mitigar los daños ambientales causados, especialmente el provocado a las personas.
- 9. El Estado debe hacerse cargo de desarrollar estudios sobre el comportamiento de los contaminantes en el organismo humano.
- 10. Realizar un cambio en el uso de suelo de las hectáreas que quedan disponibles en el parque industrial, de acuerdo con la planificación estipulada en el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso.
- 11. Avanzar hacia la utilización de elementos como el hidrógeno verde, para generar energías limpias y reducir las emisiones en el territorio.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, como Estado era necesario realizar los esfuerzos posibles para determinar dónde están las responsabilidades de las emisiones en zonas de riesgo. Concón, Quintero y Puchuncaví fueron víctimas de episodios graves de contaminación que llevaron, incluso, al Minsal a declarar alerta ambiental.

La comisión ha aportado con aprobar conclusiones y proposiciones respecto del historial de actividades industriales, así como de los procesos productivos responsables de las emisiones. Sin duda, sus conclusiones y proposiciones van a contar con mi apoyo y voto favorable.

Sin embargo, la situación de Quintero y Puchuncaví continúa siendo crítica. En este minuto hay pobladores movilizados en torno a la desalinizadora. Entre 30 y 70 niños han sido enviados diariamente a sus casas por causa de intoxicaciones. Las alertas sanitarias medioambientales han dejado en evidencia la urgencia de abordar las condiciones estructurales que existen en nuestro sistema. He estado en contacto con los hombres que están en el mar, protegiendo a su gente, y es terrible.

Hoy estamos desnudando una verdad que se lamenta día a día. Los habitantes de nuestro país y el Estado cuentan con muy pocas capacidades para dar respuesta a los problemas ambientales que hoy se viven en las mal llamadas zonas de sacrificio. Estas incapacidades han llevado a que cientos de niños y niñas vean suspendidas sus clases, afecten su calidad de vida y su salud. Esos niños, esas personas, no son sacrificables. Todas las personas en Chile tienen el derecho humano de vivir en un lugar con un entorno saludable, y como Estado tenemos el deber de resguardar esa garantía. Respuestas a aquello no van a ocurrir ahora si no empezamos a tomar acciones de inmediato. Si no es ahora, ¿cuándo, señores diputados y diputadas? ¿Qué estamos esperando? ¿Estamos esperando que tengamos una seguidilla de niños enfermos, una seguidilla de niños volviendo a sus casas con consecuencias irreversibles? ¿Acaso debemos esperar a tener personas fallecidas para intervenir?

Si las consecuencias directas de las actividades industriales que se realizan en las zonas las tuviesen que vivir quienes se llevan las ganancias de las empresas, o los hijos de los grandes empresarios, les aseguro que el problema se habría solucionado hace muchísimo tiempo.

Espero que el trabajo de esta comisión se resuelva en acciones concretas que se realicen de ahora en adelante, hasta que los niños y niñas de Quintero y Puchuncaví cumplan el sueño de acabar con su zona de sacrificio. Estaremos presionando para que eso se convierta en realidad.

Presidente, he dado mucho tiempo de mi vida a los niños de las zonas de sacrificio. Usted es del norte. He estado en Antofagasta, donde existe el movimiento Este Polvo Te Mata; he estado en Caimanes, donde la gente tiene once veces más estrés que los santiaguinos. Todo ello ocurre porque las empresas no saben hacer su trabajo con los residuos minerales.

Por Puchuncaví, por Quintero, pero, especialmente, por los niños que el día de mañana podrían ser una Rafaela, voy a votar a favor el informe.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quizás una de las inequidades más complejas que pueden existir es, precisamente, la inequidad territorial, porque señala que las personas van a estar determinadas el resto de los días de su vida por el lugar donde nacen. Eso es absolutamente injusto, porque no tiene ni siquiera que ver con el mérito de cada cual, sino que, simplemente, por el lugar donde se nace o se cría.

Si hay un epicentro de la injusticia territorial, seguramente ese lugar es la zona de Quintero y Puchuncaví, donde generaciones de niños y niñas, gente que vive en ese lugar, han tenido que vivir bajo distintos tipos de cruenta contaminación.

Han sido muchos los contaminantes que han circulado por el sector. A veces se los trata de singularizar, a propósito del tema de la fundición Ventanas. Sin embargo, son cerca de veinte empresas las que existen en ese lugar, la mayoría de las cuales, por no decir casi todas, son privadas. Ellas han generado grandes utilidades y se han instalado como si ese fuera el lugar escogido para ser contaminado.

Cuando hablamos de un lugar escogido para ser contaminado, no hablamos de un espacio físico; no hablamos de tierra, sino de la gente que vive en ese lugar.

Esta comisión, que tuve el honor de presidir, se tomó su trabajo con mucha agudeza y profesionalismo, y tuvimos la capacidad de llegar a grandes consensos y acuerdos, transversalmente, porque lo más importante era tratar de definir la situación concreta que se vivía.

Por eso lo extenso del informe; son más de 112 páginas que dan cuenta de que nos involucramos en materia de normativa ambiental y en relación con las empresas existentes; de que ahondamos en los distintos tipos de contaminantes que existen y en los productos químicos que, lamentablemente, aún no son regulados en nuestro país, pese a que son absolutamente atentatorios contra la salud de nuestra gente, materia en la que, por supuesto, estamos muy atrasados.

La comisión tuvo la capacidad de generar grandes consensos, porque entendimos que por sobre las distintas posiciones político-ideológicas que tenemos debían prevalecer siempre la salud, la integridad y, sobre todo, la dignidad de nuestra gente.

Con todo, la nuestra no fue la primera comisión que investigó sobre la materia, y eso es lo doloroso. Desde la década del 2000 que vienen ocurriendo un montón de accidentes de esta naturaleza, los que dieron origen a distintas comisiones investigadoras. Son muchos los recursos de protección que han sido fallados favorablemente, dándole la razón a la gente que vive en las comunas afectadas. Es más, ya en 2019 una comisión investigadora alcanzaba prácticamente los mismos consensos y llegaba casi a las mismas conclusiones que las nuestras; en 2011 también se constituyó una comisión investigadora, a propósito de episodios de contaminación que terminaron intoxicando a niños y niñas del colegio La Greda. Pero, al parecer, tal como se acaba de señalar, las conclusiones a las que arribaron esas comisiones investigadoras se tradujeron solo en palabras. Es esto lo que desalienta a nuestra gente, que vuelve a desconfiar de nuestra capacidad ejecutiva para hacer que el trabajo que desarrollemos tenga una comprensión efectiva en sus vidas.

Es de esperar que nuestras conclusiones y recomendaciones encuentren eco en quienes corresponda para que, por fin, se hagan cargo del problema. Hace un tiempo se cerró la fundición Ventanas, en la creencia de todos de que ese era el principal generador de los problemas; sin embargo, esa empresa era, quizá, la más fiscalizada. En la zona existen, por lo menos, veinte empresas privadas que ni siquiera tienen la exigencia de contar con resolución de calificación ambiental, porque se instalaron mucho antes de que se dictara la ley sobre bases generales del medio ambiente y sus respectivos reglamentos. Por lo tanto, no tienen un sometimiento a una normativa que las obligue.

Al respecto, esperamos ser capaces de hacer posible, mediante una ley -el proyecto se está discutiendo y llegará pronto a Sala-, que la exigencia de la calificación ambiental tenga efec-

to retroactivo. Ahí veremos si de verdad queremos más a nuestra gente o si, por sobre todas las cosas, queremos la productividad. Es cierto, la productividad es importante, pero menos importante que la salud, que la vida y que la dignidad de nuestra gente, de nuestros niños y de nuestras niñas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero rescatar el ánimo que hubo en la comisión, toda vez que la mayoría de las conclusiones fue concordada con el acento puesto en la crisis ambiental que viven Quintero y Puchuncaví. Sin embargo, hubo un punto que sí nos dividió y que creo que hará variar la votación, que pudo haber sido unánime. Ese punto tiene que ver con destacar ciertos aspectos que, al parecer, se han realizado de buena manera por parte de este gobierno, pero que, en los hechos, no dicen lo mismo, toda vez que las intoxicaciones siguen ocurriendo en números alarmantes -más de mil dicen algunos- en Quintero y Puchuncaví. Han debido suspender las clases, en lugar de suspender el funcionamiento de las empresas; siguen los varamientos de carbón en las playas de Quintero y Puchuncaví.

Entonces, cuando se dice que ha habido una gestión acorde a lo que está pasando en la zona, es cosa de ver las noticias; es cosa de ir a Quintero y Puchuncaví para darse cuenta de que, de un tiempo a esta parte, la realidad no ha cambiado mucho. Se dicta la norma de benceno, que es uno de los compuestos orgánicos volátiles que, al parecer, estaría causando las intoxicaciones en la zona, pero resulta que la norma que regula este compuesto aún no entra en vigor, sino que lo hará en un año más. Mientras tanto, ¿qué se puede hacer? Se va a implementar "el plan para". En el intertanto se siguen intoxicando los niños, las niñas y muchas familias, que quedan con patologías permanentes en el tiempo.

Por lo tanto, el gobierno debe actualizar, de manera urgente, la normativa. Uno podrá decir: "¡algo tan simple como eso!". No, no es algo simple, pero se debió haber implementado desde el día uno. Si se dictó la norma que regula el benceno, la norma del benceno debió haber entrado en vigencia ahora, ya. Lo mismo reza para la norma primaria para calidad del aire para arsénico, para las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero y Puchuncaví, para toda esa normativa que lleva veinte años sin ser actualizada; para las empresas que no tienen resolución de calificación ambiental, porque la norma entró en vigencia en 1996 y, por consiguiente, no se las puede fiscalizar como corresponde, porque la ley no tiene efecto retroactivo. A propósito, qué pasa con el proyecto de ley que va a permitir hacer fiscalizaciones mucho más exhaustivas. El tema es que se pueden hacer 500.000 fiscalizaciones, pero si no se tiene la normativa actualizada, qué se puede hacer, menos si se tiene atados de pies y manos a quienes tienen que cursar las multas correspondientes, si efectivamente hubiera una norma que lo regulara.

Respecto de los recursos, ¿qué pasa con el Hospital Adriana Cousiño, de Quintero? Están trabajando con lo justo, como lo hace cualquier otro hospital, en circunstancias de que la falta de insumos, de especialistas y de infraestructura es evidente. Esto debe abordarse desde el punto de vista de los recursos.

Resulta que Quintero es la capital energética de Chile. Por esta comuna pasa el 95 por ciento de la energía que llega a nuestros hogares. Lamentablemente, los habitantes de esta comuna tienen que vivir todos los días de su vida con esas externalidades negativas que genera la producción de energía. Sin embargo, esta zona no es prioridad, en circunstancias de que Quintero y Puchuncaví deberían convertirse en prioridad nacional.

Por esas razones, lisa y llanamente, no vamos a aprobar el informe de la comisión investigadora, habida consideración de que estos informes deben ser hechos de manera imparcial, para efectos de instar a las autoridades a que cumplan con su objetivo. En un extenso informe de Contraloría se hace referencia a la evidente descoordinación y falta de comunicación de las seremis de Salud y del Medio Ambiente con las superintendencias del área, y esto debe ser corregido. Es parte de la modernización que debe tener el Estado para responder de buena manera a lo que está ocurriendo en Quintero y Puchuncaví. Decimos que la situación en esta zona no da para más; sin embargo, nos seguimos enterando, por los diarios y cuando visitamos la zona, de los episodios de intoxicación, como si fueran algo normal, algo que ya no impacta. El que un episodio de intoxicación en Quintero y Puchuncaví ya no sea noticia, para la gente que vive en la zona es una tragedia.

Por lo tanto, en relación con estos informes, que van acompañados de recomendaciones y de otros antecedentes, como el fallo de la Corte Suprema, exigimos a las autoridades que cumplan el fallo de la Corte Suprema, y que se invierta lo que se tenga que invertir y que se modernicen las estaciones de monitoreo. Es hora de contar con una normativa que responda a estándares internacionales, aunque el salto sea muy grande, aunque las empresas tengan que invertir para adecuarse.

En ese sentido, señor Presidente, concuerdo con lo dicho por el diputado Venegas, en cuanto a que la salud de las personas debe estar por sobre todas las cosas; que tenemos que aprender a equilibrar el desarrollo con la salud de las personas. Si los países progresan es, precisamente, porque tienen a su gente gozando de buena salud.

Señor Presidente, por lo señalado me voy a abstener en la votación del informe de la comisión especial investigadora.

También destaco el buen ánimo en general, casi en la totalidad de la Sala, respecto del informe y de las medidas propuestas, que creo que son relevantes, para que este gobierno, así como fue crítico cuando era oposición, sea igual de crítico ahora, que es gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, fui parte de esta comisión investigadora sobre la situación ambiental que afectó a las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, en la que pudimos escuchar a distintos actores involucrados en esta situación tan compleja para quienes viven y trabajan en esa zona contaminada.

Lamentablemente, no hemos aprendido de los hechos y acontecimientos anteriores, como las intoxicaciones ocurridas los años 2011 y 2018, que afectaron principalmente a niñas, niños y adolescentes, a funcionarios y a profesores de escuelas de las comunas mencionadas.

Si bien es cierto que en estos últimos eventos de contaminación nuestro gobierno ha tomado una serie de acciones que apuntan a corregir la matriz del problema y a encontrar soluciones de fondo para las comunidades que han sufrido los efectos de la contaminación ambiental durante décadas, dichas acciones no han sido suficientes, por lo que debemos seguir trabajando para que esas familias y esos niños, niñas y adolescentes puedan vivir en un lugar libre de contaminación.

Si bien los episodios de contaminación se relacionan mayoritariamente con la contaminación en el aire, se ha podido constatar por la comisión investigadora que existe una urgente necesidad de dictar una norma primaria sobre suelo y agua, debido a la alta concentración de plomo que se ha encontrado en productos del mar, en animales, en vegetales y en plantas.

En la comisión también se recibió un informe de la Contraloría General de la República que fue claro en establecer que el Servicio de Evaluación Ambiental no cuenta con lineamientos, directrices o guías de evaluación de proyectos o actividades a fin de atender las características propias de la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, y los impactos acumulados y sinérgicos que pueden ocurrir en ella con ocasión de la ejecución de proyectos nuevos o la modificación de los existentes.

Por ello, resulta imperiosa la actualización de guías de evaluación de impacto ambiental y el establecimiento de instrumentos que lleven a homologar criterios en razón de los proyectos y actividades que se ejecutan en la zona.

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental no está facultado para hacer una revisión de los proyectos industriales que comenzaron a desarrollarse en la bahía de Quintero de manera previa a la creación de toda la normativa de evaluación ambiental. En razón de ello, varias empresas no están sometidas a las nuevas exigencias, por lo que sus medidas de control son muy distintas, ya que se instalaron antes del año 1996.

De esta manera, con una fiscalización y con la creación de normas de protección ambiental para suelo, agua y aire, evidentemente mejoraría la calidad de vida de las personas y se elevaría el estándar para todas las industrias o empresas que deban acatar dichas normas, por el bienestar de todos y todas.

Es de señalar que necesitamos no que desaparezcan las empresas, sino que las empresas cumplan con los estándares de protección del medio ambiente y la salud de las personas, sobre todo de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Es imperioso que podamos avanzar en la sustentabilidad del medio ambiente y en que se apliquen normas, las que deben ser elaboradas por este Congreso.

Votaré a favor el informe de la comisión investigadora, y espero que se dé lugar a las recomendaciones que en él hemos hecho.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, he estado escuchando con mucha atención las palabras de quienes me antecedieron, y veo que en las bancadas de derecha se habla con mucha pasión defendiendo a los niños y niñas, a los adultos mayores y a las fami-

lias de Quintero y Puchuncaví que se han visto gravemente afectadas por la contaminación. Sin embargo, no veo lo mismo cuando se trata de votar proyectos sobre materias de medio ambiente.

El proyecto de ley, nuestro proyecto de ley, que dispone el cierre de las termoeléctricas a carbón, aprobado por la Cámara de Diputados, está en la Comisión de Minería y Energía del Senado, donde está la exdiputada y hoy senadora Paulina Núñez -una militante de Renovación Nacional-, quien perfectamente podría ponerlo en tabla, pero no lo ha hecho.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, pido a las bancadas de derecha que hablen con sus aliados en el Senado para que pongan en tabla dicho proyecto, a fin de que se cierren las termoeléctricas a carbón, que están generando contaminación y envenenamiento por metales pesados en muchos lugares de nuestro país.

Hay otro proyecto que pretende impedir que se envenenen los campos con plaguicidas peligrosos. Ese proyecto, que también es nuestro, está en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, presidida por el honorable diputado Coloma.

Cuando se trata de votar materias ambientales en esta Sala, a pesar de las palabras que hoy se han vertido en favor de las familias de Quintero y Puchuncaví, han votado en contra. Cuando se votó el proyecto de protección de humedales urbanos, votaron a favor de las inmobiliarias. Cuando se trata de las salmoneras, votan a favor de las salmoneras, aunque estén destruyendo los ecosistemas en el sur.

Es importante la coherencia en política y que se pongan los votos donde se ponen los discursos. Espero que cuando llegue a esta Sala -porque espero que llegue a esta Sala- un proyecto de ley para que todas las empresas contaminantes se tengan que evaluar con los estándares del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental -muchas quedaron exentas de esa evaluación, porque la ley que creó dicho sistema no fue retroactiva-, voten a favor de que se revisen todos los sistemas productivos de esas empresas contaminantes.

También espero que cuando llegue a esta Sala una iniciativa que establezca la posibilidad de equiparar las normas de emisiones a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -porque en Chile tenemos normas superpermisivas, más permisivas que las que hay en China, que ya son permisivas; nosotros tenemos peores-, es decir, cuando lleguen a esta Sala esos nuevos estándares, ojalá que recuerden las palabras que se vertieron en este momento sobre Quintero y Puchuncaví, sobre la base de que el informe de la comisión investigadora no es vinculante. Porque cuando un informe no es vinculante, se vuelven ecologistas; pero cuando es vinculante, se vuelven antiecologistas. Espero coherencia.

Lo primero que debemos hacer es aprobar el informe de la comisión investigadora, que en algo conduce a las medidas que se deben tomar, para que en algún momento Quintero y Puchuncaví puedan respirar aire limpio y para que los niños, niñas y adolescentes no tengan que pagar con su salud las utilidades de las empresas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen en los órganos de la Administración del Estado en el monitoreo y control de las emisiones que motivaron la reciente alerta de emergencia ambiental en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 20 abstenciones.

# El señor TAPIA (Vicepresidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

II	Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leo- nidas			
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia			
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio			
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduar- do	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime			
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge			
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria	Sagardia Cabezas, Clara			
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela			
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela			
Bianchi Chelech, Car- los	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo			
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián			
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto			

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	iLavin Leon, Joaqiiin	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malia Valenzuela, Luis I	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro		Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie			

# -Votó por la negativa:

#### -Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	· ·	Mellado Suazo,	Ossandón Irarrázabal,
Chiara		Miguel	Ximena
Becker Alvear, Miguel Ángel	· ·	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
	Guzmán Zepeda,	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	do, Carla	Frank
Rerger Feff   Rernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Fernando	Andrés	Mauricio	mora, Gastón

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE PERMISOS POR GENDARMERÍA DE CHILE, LA EXISTENCIA DE EVENTUALES CONSIDERACIONES POLÍTICAS EN DECISIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS Y LA PARTICIPACIÓN QUE EN ELLO PUDIERE CABER AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (CEI 4)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas

con beneficios intrapenitenciarios y la participación que en ello pudiere caber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI 4).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Leonardo Soto.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y, eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4), sesión 106ª de la legislatura 370ª, en martes 13 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas con beneficios intrapenitenciarios y la participación que en ello pudiere caber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, paso a informar, según la competencia que le fuere asignada por acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados, sobre los planteamientos, las conclusiones y las recomendaciones que fueron aprobadas por dicha instancia.

#### Consideraciones y conclusiones aprobadas por la comisión

Las conclusiones aprobadas fueron elaboradas por los diputados Leonardo Soto, Gonzalo Winter y las diputadas Daniela Serrano, Lorena Pizarro y Marcela Riquelme, que constituyeron el voto de mayoría de esta comisión.

Me referiré, por lo extenso de su parte considerativa, a comentar solo sus aspectos principales:

1. Que tal y como consta en el acta 2ª de la Comisión, en relación con el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inciso séptimo, el objeto de esta Comisión Especial Investigadora número 4 fue:

Reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas con beneficios intrapenitenciarios y la participación que en ello pudiera caber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, en especial, investigar eventuales irregularidades en el otorgamiento de beneficios penitenciarios concedidos a los comuneros mapuches José Tralcal Coche, Luis Tralcal Quidel y Celestino Córdova Tránsito.

2. Considerando el mandato legal especifico otorgado a la comisión no es posible, en base con los antecedentes tenidos a la vista durante el desarrollo de esta, y las exposiciones recibidas por cada uno de los invitados, establecer responsabilidades políticas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ni del Servicio de Gendarmería de Chile de la actual Administración en la concesión de beneficios intrapenitenciarios a los condenados, comuneros mapuches José Tralcal, Luis Tralcal y Celestino Córdova.

Lo anterior se basa en que los tres condenados objeto de análisis por parte de esta comisión, tal y como consta, recibieron los beneficios intrapenitenciarios correspondientes a traslados al Centro de Educación y Trabajo durante la administración anterior, particularmente durante el 2020; por tanto, es imposible configurar responsabilidad política alguna de la administración actual del gobierno respecto de decisiones tomadas en el anterior gobierno, en el 2020.

En efecto, con fecha 29 de julio del 2020, el exdirector de Gendarmería Christian Alveal suscribió la resolución exenta N° 3925, en virtud de la cual se determinó que debido a la falta de programas educacionales con enfoque intercultural, la participación en actividades educacionales no sería requisito para la postulación de beneficios intrapenitenciarios, e instruyó, además, el mismo director de Gendarmería el año 2020, que la huelga de hambre pacífica no puede ser considerada una falta disciplinaria que impida la concesión de beneficios intrapenitenciarios.

Si bien los condenados habían desarrollado huelgas de hambre el 2020, lo que constituye una falta grave, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 518, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, y que, además, era un obstáculo a la obtención de beneficios intrapenitenciarios, sobre la base del nuevo criterio contenido en la resolución exenta N° 3925, de julio de 2020, del mencionado director de Gendarmería del gobierno anterior, se estableció expresamente que la huelga podría ser ponderada como huelga pacífica y no susceptible de sanción disciplinaria, que es lo que efectivamente ocurrió en estos casos particulares.

Las autoridades de Gendarmería de la época, del gobierno anterior, conforme con el principio de especialidad, aplicaron estos nuevos criterios de ponderación, que permitieron a los condenados mencionados, comuneros mapuches, optar a los beneficios intrapenitenciarios de traslado al Centro de Educación y Trabajo durante el 2020.

3. En cuanto a otro tema, que también fue cuestionado en la comisión, referido a las salidas y otros beneficios intrapenitenciarios concedidos a los condenados objeto de esta comisión durante el año 2022, en este gobierno, incluida la participación de los consejos técnicos penitenciarios, cabe hacer presente que el 2020 los condenados ya habían sido trasladados a los centros de educación y trabajo, y que durante el 2022 se les había concedido beneficios de salida dominical y trimestral.

En el caso de los permisos de salida trimestrales y dominicales concedidos a los condenados José Tralcal Coche, Luis Tralcal Quidel y Celestino Córdova, durante el 2022, puede concluirse, con base en los antecedentes tenidos a la vista y las exposiciones de los invitados, que estos beneficios de salida temporal contaban con informes favorables por parte de la mayoría de los miembros de los respectivos consejos técnicos y de la jefatura de los centros penitenciarios. Al evaluar la situación estimaron, fundadamente, en el parecer de ellos, que los condenados habían demostrado avances efectivos en sus procesos de reinserción social, por lo que la decisión de otorgar estos beneficios aparece completamente ajustada a la normativa vigente.

Sobre este punto, la exposición del contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez, como los antecedentes y las exposiciones recibidas en la Comisión, son coincidentes en que en la adopción de estas decisiones, como resoluciones administrativas por parte de Gendarmería, no interviene de ninguna forma el Ministerio de Justicia; tampoco le corresponde dar órdenes directas al director nacional de Gendarmería o a cualquier funcionario de Gendarmería en relación con estas decisiones, porque la aplicación y/o interpretación del reglamento penitenciario no permite que se puedan inmiscuir en la decisión de cada jefe de establecimiento penitenciario de conceder o no permisos de salida u otros beneficios intrapenitenciarios.

En consecuencia, estos beneficios de salidas otorgados a los tres comuneros mapuches se han otorgado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 518, previo informe favorable de los correspondientes consejos técnicos de los recintos penales en los que cada uno se encontraba.

- 4. Respecto de las irregularidades en los informes de los consejos técnicos de Gendarmería de Chile que han aprobado los beneficios intrapenitenciarios a los condenados Córdova y primos Tralcal, y de supuestas presiones indebidas a funcionarios de Gendarmería en el proceso de concesión de permisos de salidas al medio libre y otros beneficios intrapenitenciarios a los condenados, no se encontraron antecedentes, en el desarrollo de la comisión, que pudiesen llevar a esta comisión a concluir la existencia de las mismas.
- 5. Luego, acerca de si los condenados cumplían o no con los requisitos de un determinado período de condena, para los efectos de acceder a beneficios y/o salidas intrapenitenciarios, y el cómputo de los mismos, se pudo concluir que estos fueron calculados de manera correcta por la justicia, es decir, por los mismos tribunales que establecieron su privación de libertad como condena a los delitos que habían cometido.
- 6. Analizada la competencia y habilitación del exdirector de Gendarmería señor Christian Alveal, para dictar resolución exenta N° 3925, de 29 de julio del 2020, se obtuvo el pronunciamiento del contralor general de la República, mediante el dictamen N° 278.512, de 18 de noviembre de 2022, en pleno desarrollo del trabajo de esta comisión.

Si bien este dictamen establece que la dictación de la resolución exenta N° 3925, de 2020, se encontraba dentro de las facultades del exdirector de Gendarmería, también se establece por el señor contralor que se mantiene un evidente conflicto normativo con el Reglamento Penitenciario N° 518, de 1998, especialmente en relación con las consecuencias de la huelga de hambre sobre la postulación a los beneficios intrapenitenciarios.

La citada resolución señala expresamente que la huelga de hambre de un interno, en cualquier recinto penitenciario, desarrollada en forma pacífica, no es susceptible de consecuencias disciplinarias; mientras que el Reglamento Penitenciario, de 1998, establece que las huelgas de hambre son faltas graves al régimen interno penitenciario, y, por tanto, impiden la concesión de dichos beneficios por falta de buena conducta del interno postulante.

Claramente, hay una contradicción entre la resolución exenta Nº 3.925, dictada en el gobierno anterior, y el Reglamento Penitenciario, de 1998, que es mucho más general.

La Contraloría General de la República zanja la controversia normativa en favor del Reglamento Penitenciario 518, sobre la base de su mayor jerarquía normativa reguladora y no de simple aplicación, como lo es la mencionada resolución, concluyendo que no corresponde que las instrucciones de la resolución exenta N° 3.925, referidas a la huelga de hambre, alte-

ren la naturaleza y consecuencias de una conducta regulada expresamente en el reglamento vigente como una falta grave a la disciplina interna.

Concluye el dictamen del señor contralor con una instrucción precisa a Gendarmería de Chile en cuanto a que, desde la fecha de dictación del dictamen -noviembre del año pasado-, esta deberá abstenerse de continuar aplicando la citada resolución, cuestión que esta comisión especial investigadora respalda completamente, y está a la espera de su aplicación inmediata y sin objeciones por parte de Gendarmería de Chile, en lo que hubo unanimidad.

Se tiene presente para ello que, en virtud de las reglas generales del derecho administrativo, todo acto administrativo, como el que hizo el contralor para resolver la controversia, rige hacia el futuro, no siendo admisible una aplicación retroactiva del dictamen sobre decisiones ya adoptadas por Gendarmería.

7. Respecto a la eventual responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en relación a los beneficios intrapenitenciarios que otorgan dentro de su competencia los alcaides de recintos penales, directores y demás autoridades de Gendarmería de Chile, el señor contralor indicó claramente que Gendarmería, de acuerdo a su ley orgánica, es un órgano que se define como centralizado y, por lo tanto, no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, sino que actúa con la personalidad jurídica del fisco, depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con él se relaciona para los efectos de su actuación. Sin embargo, hay ciertas competencias específicas y que se entregan por ley con un amplio rango de discrecionalidad al director nacional de Gendarmería, y, a su vez, por delegación, a los directores regionales de la institución, e incluso a los directores de los centros penitenciarios.

Por ello, cuando se dicta un reglamento para la administración de los recintos penitenciarios o después se dicta una resolución que hace aplicación de ese reglamento, lo que hace la autoridad es ir acotando ese margen de discrecionalidad para actuar de la manera más reglada posible.

Es decir, esa dependencia que tiene Gendarmería respecto de esta competencia específica no queda comprendida dentro de una eventual posibilidad de que el superior jerárquico, que sería el ministro, pudiera dar órdenes directas al director nacional de la institución, y esto, por aplicación de otra norma legal, que es la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

En consecuencia, y siguiendo el dictamen del señor contralor sobre este punto que era de competencia específica de la comisión especial investigadora, el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios entregados dentro de la competencia de las autoridades de Gendarmería, y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, su concesión respecto de los tres condenados no puede generar responsabilidad política alguna para las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que ni siquiera están en condiciones de dar órdenes o sugerencias directas a los consejos técnicos o a los directores de los centros penitenciarios.

Por lo anteriormente expuesto, se hacen las siguientes propuestas específicas como conclusión de esta comisión:

1.- Proceder a implementar una reforma al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios para incorporar las modificaciones que resulten necesarias a la luz del dictamen N° 278.518 de la Contraloría General de la República; el marco normativo internacional en materia de

derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales; la adecuada y estricta ejecución de las penas impuestas por la justicia y el debido respeto de todo interno al régimen carcelario.

2.- La reforma señalada deberá establecer una mayor ponderación del informe psicosocial que hoy se exige para acceder a los beneficios intrapenitenciarios por los condenados, particularmente tratándose de crímenes graves.

La resolución que concede el beneficio penitenciario deberá siempre ser fundada y hacerse cargo de los fundamentos de un informe psicosocial negativo.

- 3.- Se sugiere considerar el establecimiento de recintos penales especiales y regímenes y programas carcelarios especiales que recojan las características distintas de la cultura y cosmovisión religiosa de los condenados pertenecientes a pueblos originarios, con el objeto de evitar y prevenir conflictos con aquellos que no pertenecen a esos pueblos indígenas y, a la vez, de facilitar el trabajo de custodia de los funcionarios de Gendarmería de Chile.
- 4.- Adoptar las medidas administrativas y reglamentarias que fueren necesarias para prevenir todo tipo de presiones sobre los funcionarios de Gendarmería, a quienes les corresponde la custodia y concesión de beneficios intrapenitenciarios a toda clase de condenados en las cárceles chilenas.

Votaron a favor de las conclusiones las diputadas señoras Lorena Pizarro, Marcela Riquelme y Daniela Serrano, y los diputados señores Leonardo Soto, Héctor Ulloa y Gonzalo Winter.

En contra lo hicieron los diputados señores Sergio Bobadilla, Daniel Lilayu, Andrés Longton y Leonidas Romero.

Se abstuvo el diputado señor Gaspar Rivas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, aquí estamos hablando de tres personas que fueron condenadas a dieciocho años de cárcel por un crimen horrendo que le quitó la vida a una pareja de ancianos: el matrimonio Luchsinger Mackay.

Estuvieron pocos años en prisión cuando de a poco empezaron a gozar de beneficios. Fueron trasladados al Centro de Educación y Trabajo (CET), y después se les dio el beneficio de la libertad condicional, el cual fue revocado para algunos de ellos.

Ahora bien, ¿cuál es el problema en el otorgamiento de estos beneficios? Que previo a ello hubo actos intimidatorios -amenazas- hacia los funcionarios y hacia la población para los efectos de poder ser beneficiarios, y eso el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios claramente no lo permite. Por tanto, ahí faltó una supervigilancia de la entonces ministra de Justicia, esto es, fiscalizar que tales elementos intimidatorios no condicionaran la entrega de beneficios intrapenitenciarios. Entremedio, la visita de un asesor de la Subsecretaría de Justicia a Celestino Córdova, días antes de que se le otorgara el beneficio, como arreglando todo para efectos de que se le pudiera dar.

Entonces, me quiero remitir, en primer lugar, a la letra c) del artículo 78 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, que determina las faltas -faltas graves, menos graves, etcétera-, lo que, obviamente, impide que se pueda ser merecedor de un beneficio intrapenitenciario. Pero resulta que estas personas no solo habían intimidado a funcionarios, sino que también estaban en huelga, que no era pacífica, con una resolución al respecto que la Contraloría después invalidó, y además había amenazas y un nulo reconocimiento del delito, algo que es fundamental dentro de lo que establece el mismo reglamento.

El artículo 97 dice que es fundamental un informe psicológico que dé cuenta de la conciencia del delito para evitar la instrumentalización del sistema con el fin de conseguir beneficios y para que estos se otorguen una vez que se demuestren avances efectivos del interno en su proceso de reinserción social. Pero resulta que, en el Consejo Técnico, que sesionó y que solo por simple mayoría estuvo de acuerdo con esta medida, el jefe técnico, es decir, la persona que realizaba el informe psicosocial -uno de ellos-, dice que no había disposición al cambio, que no había conciencia del delito ni del mal causado por su conducta.

Entonces, ¿por qué se le otorga el beneficio penitenciario? Por la discrecionalidad, por las amenazas, por la intimidación y porque previamente hubo actos de violencia. Lo mismo pasó este año en la cárcel de Angol.

Se dice que se cumplió con todos los requisitos legales para el otorgamiento; sin embargo, la discrecionalidad no puede validar un acto cuando previamente hay intimidación, amenazas y actos de violencia. Ahí es donde la autoridad debe actuar, y la entonces ministra de Justicia no lo hizo. Ella no actuó ni investigó nada, y, aunque había amenazas, validó la decisión. Incluso, cambiaron a quien realizó el informe psicosocial, porque estaba amenazada por los cercanos y por los familiares de esas personas.

¿Quién se va a atrever a emitir un informe negativo cuando peligra su vida? Resulta muy difícil hacerlo. Por eso, hay elementos que no pueden faltar, y, en estos casos, esos elementos no estaban presentes.

El informe presentado por el diputado Leonardo Soto da la impresión de que nada irregular pasó. Pareciera ser que todo ocurrió según las reglas y se cumplió la normativa; pareciera ser que los involucrados eran personas reinsertadas, pacíficas y que habían reconocido el mal causado y el delito cometido. Sin embargo, nada de eso pasó. Al contrario, ejercieron una presión dentro y fuera de la cárcel para lograr un efecto político en un gobierno que, en un comienzo -vale la pena recordarlo-, hablaba de presos políticos.

Los primos Tralcal, días previos al otorgamiento de los beneficios intrapenitenciarios, declararon que, "a pesar de la Condena Política a la que nos enfrentamos por el atentado Luschinger Mackay de 18 años de prisión, hemos asumido esta condena en represalia por levantar los procesos de recuperación territorial de nuestro sector, ya que hemos sido condenados por una declaración obtenida bajo tortura de un falso testigo.". Al leer esto, evidentemente, vemos que no se cumplen los requisitos que exige el artículo 97 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios para obtener los beneficios de salida.

Aunque existían estos hechos tan evidentes, tras bambalinas y a puertas cerradas, al parecer, hubo una negociación política para otorgar este tipo de beneficios.

Se trata de un *modus operandi*. En la cárcel de Angol pasó exactamente lo mismo: amenazas, personas que intimidaban fuera de la cárcel e incluso amenazas de muerte al propio alcaide. Recordarán el lienzo en la puerta de su casa, que decía: "Linda casa y hermosa familia.

Te tenemos en la mira". ¿Qué autoridad local puede resistir esas amenazas? La autoridad central, en este caso el Ministerio de Justicia, como jefatura, no ejerce un control de supervigilancia y de fiscalización para que estas cosas no ocurran. Hay que proteger no solo a las personas para que no se expongan de nuevo ante quienes cometieron un delito brutal, sino también a los funcionarios de Gendarmería, que trabajan dentro de los recintos carcelarios.

En las propuestas del informe se señala:

"1.- Proceder a implementar una reforma al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios para incorporar (...) la adecuada y estricta ejecución de las penas impuestas por la justicia y el debido respeto de todo interno al régimen carcelario.". Eso no dice mucho de lo que pasó.

Luego, en el número 3, "Se sugiere considerar el establecimiento de recintos penales especiales y regímenes y programas carcelarios especiales que recojan las características distintas de la cultura y cosmovisión religiosa de los condenados pertenecientes a pueblos originarios,...".

"4.- Adoptar las medidas administrativas y reglamentarias que fueren necesarias para prevenir todo tipo de presiones sobre los funcionarios de Gendarmería que les corresponde la custodia y concesión de beneficios intrapenitenciarios...".

Por ahí nos empezamos a acercar un poco más. Rescato y valoro este punto, pero es insuficiente, pues para que este tipo de cosas no se produzcan, como ocurrió ahora en la cárcel de Angol, donde los funcionarios fueron secuestrados y continúan bajo amenaza, se tienen que acabar los beneficios si existen amenazas y está en riesgo la vida de las personas.

Vamos a rechazar este informe, porque en él no hay ningún tipo de reconocimiento de la instrumentalización que se hace de este beneficio. Se conceden, incluso, cuando hay amenazas de muerte y atentados incendiarios, como ocurrió en la cárcel de Angol, y, en el caso de los primos Tralcal y de Celestino Córdova, en que ha habido huelgas de hambre, amenazas y no reconocimiento de un delito brutal como fue el que le quitó la vida a una pareja de ancianos y dejó a su familia viviendo con un sufrimiento permanente.

Hoy existe una sensación de impunidad. Tenemos un gobierno que prefiere llegar a acuerdos políticos con personas que cometieron delitos tan brutales como los que analizamos en la comisión, y no proteger a las víctimas y a los funcionarios de Gendarmería.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, presidí la comisión investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia, respecto de irregularidades en la entrega de beneficios penitenciarios e intrapenitenciarios a tres comuneros mapuches: los primos José Tralcal y Luis Tralcal, y Celestino Córdova, quienes fueron condenados a penas privativas de libertad por graves delitos.

La oposición, el año pasado, objetó varios beneficios. Primero, cuestionó los beneficios de salida y la atenuación de las penas privativas de libertad de estos comuneros mapuches por no contar con los requisitos mínimos de reclusión. Se probó, a través de los tribunales

que los condenaron, que estaban bien calculados y ponderados los tiempos de privación de libertad para la obtención de estos beneficios.

Segundo, también cuestionó que fueran trasladados a centros de educación y trabajo, que son centros penitenciarios semiabiertos y con medidas de seguridad menos estrictas, sin cumplir los requisitos necesarios para aquello. El señor Celestino Córdova fue traslado al CET de Vilcún y los primos Tralcal al CET de Victoria. Se probó que el traslado a esos centros de educación y trabajo fue en 2020, es decir, durante el gobierno anterior. A pesar de eso, la oposición se lo atribuía a la exministra de este gobierno. ¡No tiene nada que ver!

Por último, cuestionó la concesión de otros beneficios penitenciarios, como, por ejemplo, salidas dominicales y salidas trimestrales -medidas transitorias normales para personas que están condenadas-, porque las habrían obtenido bajo amenazas y acciones intimidatorias, presionando con ellas a Gendarmería. La verdad es que la existencia de esas presiones nunca se probó, pero sí se acreditó que esas personas habían realizado una huelga de hambre, la que, probablemente, habría incidido en la concesión de algunos beneficios. La resolución exenta Nº 3925 de Gendarmería de Chile señala que la huelga de hambre no es impedimento para entregar beneficios penitenciarios. Esa resolución corresponde al año 2020, es decir, se dictó durante el gobierno anterior, con el entonces ministro de Justicia Hernán Larraín a la cabeza. Por lo tanto, no había ninguna responsabilidad...

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, leí el informe y escuché al diputado informante de esta comisión investigadora, pero hay partes del informe que no se leyeron. Por ejemplo, no se leyó lo siguiente:

# "Dudas que subsisten

Durante las 10 sesiones celebradas en la H. Comisión Investigadora no logró acreditarse ni aclararse de parte de Gendarmería de Chile ni tampoco de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, respecto de por qué se terminó cediendo con Consejos Técnicos extraordinarios a las presiones ilegítimas realizadas por los internos y por las siguientes orgánicas radicalizadas y terroristas que exigían los beneficios penitenciarios a través de atentados: Weichan Auka Mapu -a la que pertenecen los primos Tralcal-, Resistencia Mapuche Lafkenche y la Resistencia Mapuche Malleco.". Me imagino que a todos les suenan estos nombres, porque son ellos los que se adjudican los atentados de la zona.

Tampoco se leyó esto:

# "Propuestas a Futuro

- 1. Ni Gendarmería de Chile ni el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos debe ceder a las presiones ilegítimas realizadas por internos condenados por graves delitos ni tampoco por orgánicas radicalizas y terroristas vinculados a estos.
- 2. El Estado debe actuar con prontitud, urgencia y celeridad para resguardar a los funcionarios de Gendarmería de Chile que son amenazados.
  - 3. No resulta aceptable que se hable de presos políticos.

4. Las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no se pueden desentender de los graves hechos de violencia y las presiones ejercidas por condenados por delitos graves.".

Se debe dejar sin efecto la resolución exenta N° 3925, del director nacional de Gendarmería, que aprueba disposiciones sobre aplicación de reglamentación penitenciaria en consideración a la norma vigente. "La huelga de hambre desarrollada en forma pacífica no será susceptible de consecuencias disciplinarias.". Eso es lo que se propone eliminar.

Bajo ningún aspecto corresponde que, legal o reglamentariamente, existan discriminaciones arbitrarias en el trato hacia las personas privadas de libertad.

Claramente, estos seres de luz que están presos, especialmente en Angol, tienen beneficios especiales respecto del resto de la población penitenciaria.

¡Basta ya!

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, me tocó formar parte de esta comisión especial investigadora. Hubo nueve sesiones. En ellas se escucharon las propuestas de los distintos sectores que integrábamos la comisión. Entre los invitados e invitadas estuvieron presentes asociaciones de funcionarios de Gendarmería, autoridades ministeriales y representantes de la sociedad civil. A la última sesión asistió el contralor general de la República.

El eje central de la comisión especial investigadora fue la resolución exenta N° 3925, firmada bajo el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, siendo su ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín. Fue en virtud de esa resolución que se inició el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios. Asimismo, las asociaciones de funcionarios y funcionarias, pero, particularmente, el contralor, explicaron todo lo que tiene que ver con la legalidad de la entrega de beneficios.

¿A alguien le parece que vamos a tener coincidencia con algunos sectores a los cuales les da mucha rabia que se diga que hay presos políticos mapuches, los que, a mi juicio, lo son? No me centraré en esa discusión, sino que pondré en el centro lo que se dijo y emanó del informe aprobado por la comisión, no el informe propuesto por los sectores de derecha, que no fue aprobado.

La exposición más clara fue la del señor contralor. Primero, señaló que la resolución N° 3925 efectivamente debe ser revisada; sin embargo, a continuación indicó que cuando se otorgaron los beneficios, estos se regían bajo la norma del momento. Por lo tanto, no existió ninguna ilegalidad, porque la norma era clara y no había consulta a la Contraloría. Es más, el contralor sostuvo en la comisión que esto no es retroactivo, por lo que cualquier análisis debe hacerse hacia adelante.

En relación con las huelgas de hambre -lo deben recordar quienes fueron parte de la comisión-, señaló que hay pronunciamientos internacionales, avalados por el Colegio Médico, que se refieren a la libertad de decisión de quienes las ejercen. Sostuvo el señor contralor que se

debe revisar aquello que no infringe violar los derechos de las personas que recurren a esa forma de manifestación. Finalmente, nos guste o no, es una forma de manifestación histórica. Quienes resistimos a la dictadura tenemos absolutamente claro la cantidad de huelgas de hambre que debimos realizar para avanzar un poco en la tarea de detener el exterminio que se estaba cometiendo contra el pueblo.

Me parece muy importante lo que señaló el colega a quien le correspondió presidir la comisión, respecto de algo que también se argumentó mucho: los reclusos no asistían a programas educativos, condición para otorgar los beneficios. El señor contralor dijo: "... es dable concluir que, ante la falta de programas educativos de orientación intercultural, la participación en actividades educacionales de los reclusos no es una conclusión necesariamente obligatoria...". Si estos no existen en el sistema penitenciario, obviamente, no se pueden ejecutar.

En relación con las amenazas y todo el clima que señala el diputado Longton, ello nunca se comprobó; ni siquiera fue señalado por los representantes de Gendarmería. Sin embargo, se insistió siempre en lo mismo. Pido seriedad, porque, cuando desarrollamos una comisión, vamos con seriedad a trabajar lo que allí se nos encomienda.

Por último, el señor contralor señaló respecto de Gendarmería: "...por su ley orgánica, es un órgano que se define como centralizado y, por lo tanto, (...) hay ciertas competencias (...) específicas que se le entregan con un amplio rango de discrecionalidad al director nacional de Gendarmería y, a su vez, por delegación, a los directores regionales o, incluso, a los directores de centros penitenciarios.".

No puede haber intervención de la autoridad política del momento. Si la ministra o el ministerio lo hacen, sea lo que fuere que esté ocurriendo, infringirían la norma. La autonomía absoluta de Gendarmería de Chile se debe respetar.

Cuando hablamos del derecho a estos beneficios, me gustaría que también se pusiera en el centro el hecho de que se otorgan libertades a los genocidas violadores de derechos humanos de Punta Peuco no obstante haber una resolución del Tribunal Constitucional sobre la materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me parece que en esta Sala todos nos debemos respeto. Entonces...

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- ¿Qué artículo del Reglamento invoca, diputada?

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Señor Presidente, el artículo 133...

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, no participé en la comisión investigadora, pero sí tuve el honor, junto con la diputada Emilia Nuyado y el diputado Boris Barrera, de acompañar la huelga de hambre del machi Celestino Córdova, así como las negociaciones que hubo en 2020 con el entonces ministro Larraín y el entonces subsecretario Valenzuela; de hecho, hablábamos a diario con ellos.

Recuerdo una frase del exministro Larraín emitida en ese entonces: "El diálogo siempre es el mejor camino". Creo reconocer en la actitud del ministro, con cien días de huelga del machi, la voluntad de otorgar beneficios, incluso con un levantamiento bastante notorio en otras cárceles, como en Angol y otros lugares.

Ahora bien, tomé la palabra porque, después de escuchar al diputado Longton, me pregunté cómo podemos olvidar lo que pasó antes, pues hubo dos años de importantes negociaciones con estos presos. El machi Celestino Córdova fue, incluso, apoyado por la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche. Esa organización dijo que, a pesar de que no reconoció o no estuvo dispuesto a asumir el castigo que le impuso el Estado, lo mínimo que se debe hacer respecto de una autoridad ancestral es otorgarle los beneficios que corresponden.

Nos tocó ser garantes con la diputada; pero no lo fuimos sólo nosotras, para que no suene como poco objetivo. Les quiero recordar que estuvieron Sergio Mico, representando al INDH; el presidente regional del Colegio Médico (Colmed), y el representante de la oficina regional de la onu para los derechos humanos. Por lo tanto, de lo ocurrido ahí y de los acuerdos que se estaban adoptando hubo bastantes testigos.

Entonces, me llama la atención que traten de responsabilizar a este gobierno por la adopción de beneficios penitenciarios, que, por lo demás, venían desde antes, incluso con los mismos involucrados. Por eso, repito, me llama muchísimo la atención.

También, tomándome de las palabras de la diputada Pizarro, efectivamente, no se ha medido con la misma vara. Tenemos presos acusados por crímenes de lesa humanidad, por genocidio, que sí tienen beneficios que, de verdad, avergüenzan; y, además, viven en condiciones que también avergüenzan. Y digo avergüenzan, porque cuando visitamos la cárcel de Angol con el diputado Barrera, los presos estaban durmiendo en el suelo; es más, no tenían baño ni agua, y en plena pandemia. Entonces, por favor, de qué beneficios me hablan. Fue una visita bastante compleja, y terminamos viendo al machi en el hospital de Nueva Imperial.

Creo que era necesario recordar estos episodios, porque las cosas sucedieron así. Solemos olvidar lo que ha pasado, y la historia no comenzó en marzo del 2022 con los permisos carcelarios a los hermanos Tralcal y al machi, y seguramente tampoco van a terminar con este gobierno, porque son derechos resguardados y establecidos.

Señor Presidente, quise hacer este recordatorio, que no ha sido menor, porque siempre ha existido ese diálogo permanente de las autoridades políticas con los presos, particularmente con los que se han nombrado, porque hasta ahora no han podido demostrar que el machi Celestino Córdoba estuvo efectivamente involucrado.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, efectivamente, varios parlamentarios, como el diputado Boris Barrera y las diputadas Karol Cariola y Claudia Mix, tuvimos la oportunidad de ser garantes de los acuerdos que se adoptaron, porque era necesario plantear, en aquella oportunidad, tras los 107 días de huelga de hambre del machi Celestino Córdoba, la incorporación de la variable cultural, la que debió haberse aplicado de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT; sin embargo, nos encontramos con que el reglamento penitenciario no lo incorporaba.

De ahí la disposición del ministro de Justica de aquel entonces, Hernán Larraín, de escuchar a las universidades, a las comunidades, a las voceras del machi Celestino Córdoba y también a quienes estaban en huelga de hambre en Angol.

Creo que esa gran labor que inició el ministro Larraín la debió continuar el actual gobierno; sin embargo, nos encontramos con parlamentarios que desconocen el Convenio 169, que olvidan los procesos por los que tuvo que pasar su administración, como lo hizo el entonces ministro Larraín.

Por tal razón, creo que en esta materia no hubo responsabilidad política de la ministra de Justicia y Derechos Humanos, como tampoco de Gendarmería, porque esta resolución solo vino a reconocer la variable cultural del machi Celestino Córdova y también de quienes se encuentran privados de libertad. Además, incorporó, para sus beneficios, el no ser considerados en la obligación que tenían todos de ir a estudiar; por lo tanto, ellos también tenían la posibilidad de no hacerlo. En eso se concretó.

Por lo tanto, esperamos que se siga avanzando, que se modifiquen ciertas normas legales para que se apliquen en favor de las comunidades y no hacerlo de manera restrictiva, como muchos quieren aquí, que están de acuerdo en rechazar, porque todas las propuestas de futuro son restrictivas, discriminatorias y no avanzan en el derecho de los pueblos indígenas, olvidándose de que quienes están privados de libertad siguen teniendo los derechos humanos que se les deben respetar, razón por la cual creo que es importante reconocer aquello.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solo quiero aclararle a la izquierda que los primos Tralcal y Celestino Córdova son asesinos. Asesinaron al matrimonio Luchsinger Mackay, fueron...

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.

No hay más diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate de este informe.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la concesión de permisos de salida por parte de Gendarmería de Chile, la existencia de eventuales consideraciones políticas en decisiones administrativas relacionadas con beneficios intrapenitenciarios y la participación que en ello pudiere caber al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones.

# El señor TAPIA (Vicepresidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Candelaria	lla	dia	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Luis Alberto	Javiera	Marisela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Viviana	Emilia	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena		Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra, Lore-	Tapia Ramos, Cris-
Francisca	Andrés	na	tián
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Caroli-
Alejandro		Francisco	na
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Mat- ías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
	Tomás	Camila	Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Se- bastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	
-------------------------------	---------------------	-----------------------------	--

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Rathgeb Schifferli, Jorge
Yovana	María Luisa	Cristhian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduar-	Muñoz González,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	do	Francesca	
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Gloria	lia
		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Longton Herrera,	Pérez Cartes, Marle-	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Sergio	Andrés	ne	
Bórquez Montecinos,	Mellado Suazo, Miguel	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Meza Pereira, José	Raphael Mora, Mar-	Von Mühlenbrock Za-
Felipe	Carlos	cia	mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Morales Maldonado, Carla		

# -Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan
	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar	

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR (CEI N° 9)

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos.

Para la discusión de este informe se destinarán sesenta minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Eric Aedo.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, especialmente los del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI 9), sesión 108ª de la legislatura 370ª, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **AEDO** (de pie).- Señor Presidente, paso a rendir el informe de la comisión especial investigadora de los actos de gobierno en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur.

# Antecedentes generales y competencia de la comisión especial investigadora al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación

El mandato de la comisión especial investigadora se originó en una solicitud presentada por 64 diputadas y diputados, de conformidad con los artículos 52, N° 1, letra c), de la Carta Fundamental; 53, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 del Reglamento de la Corporación, la que fue aprobada en la sesión de Sala N° 41ª, del 5 de julio de 2022.

La refería petición se fundamenta a los siguientes puntos.

- 1. Una arista del conflicto que existe en la macrozona sur es el robo y circulación ilegal de madera en las carreteras, hecho que es muy grave toda vez que el Estado no solo no se ha hecho cargo de perseguir el resultado de la cadena de comisión del delito, sino tampoco de su origen. Lo anterior, se advierte en la falta de fiscalización y sanción de un ilícito que representa un volumen de 100 millones de dólares al año en robos.
- 2. El volumen de madera robada, la periodicidad con que se comete el delito, la falta de fiscalización y persecución, hacen presumir que, al menos en algunos casos, estamos frente al crimen organizado, cuyo foco por parte del Ministerio Público no puede estar centrado en la individualidad, sino más bien en un fenómeno conjunto, sumado a la alta conflictividad de la zona, que hace aún más complejo el fenómeno.
- 3. Es indispensable saber cómo se han fiscalizado en terreno el transporte y la comercialización de la madera, y cuáles son las querellas que han sido presentadas en torno a esta temática.
- 4. También es necesario revisar el actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública acerca de las coordinaciones desplegadas en la macrozona sur y el trabajo conjunto realizado para combatir el delito de robo de madera.
- 5. Finalmente, una de las demandas de la ciudadanía en el sur apunta a la inacción del Estado, frente a lo cual la Cámara de Diputadas y Diputados tiene la responsabilidad de velar para que las instituciones cumplan con las funciones que les corresponden por mandato constitucional y legal.

A la luz de los antecedentes expuestos, se solicita crear una comisión especial investigadora abocada a investigar los actos del gobierno, especialmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y los efectos del robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir estos hechos.

La Sala, junto con autorizar la creación de la comisión investigadora, acordó otorgarle un plazo de 90 días para cumplir su cometido, pudiendo constituirse para el desempeño de su mandato en cualquier lugar del territorio nacional.

Dicho plazo expiró el 7 de noviembre del 2022, pero fue prorrogado hasta el 30 del mismo mes.

# Conclusiones y recomendaciones aprobadas por la comisión

#### I. En cuanto al rol de las policías

- 1. Para abordar una labor más eficaz, los equipos dedicados a investigar el robo de madera deben ser reforzados con profesionales como ingenieros forestales, contadores, expertos tributarios, geógrafos, etcétera. Por consiguiente, el Estado debería dotar a estas instituciones de un presupuesto acorde a la exigencia que pesa sobre ellas para investigar este tipo de delitos.
- 2. En el caso de la Policía de Investigaciones se recomienda dotarla con recursos que permitan reforzar el trabajo policial, como, por ejemplo, facilitar el transporte aéreo autónomo e inmediato de los equipos interdisciplinarios a las zonas que sean requeridas, con tiem-

pos de reacción reducidos en comparación al cuadro actual, permitiendo el despliegue de equipos policiales especializados, como Brilac, Brico, BIPE, por ejemplo.

3. Tratándose de Carabineros, deben contar con la información de inteligencia y el equipamiento y tecnología necesarios para conocer los horarios y las rutas de transporte del material robado, como asimismo el origen y el destino de la carga.

Se recomienda, además, que la institución implemente un sistema de rotación de los efectivos policiales que han estado destinados mucho tiempo en un determinado territorio, porque la permanencia prologada puede facilitar las prácticas de corrupción en que se vean involucrados los integrantes de Carabineros de Chile, sin perjuicio de la coacción o amenaza de la que puedan ser víctimas.

#### II. El Ministerio Público

- 1. La investigación debe apuntar no solo a la persecución penal, sino también, y dada la complejidad del fenómeno, a comprender el modelo que utilizan las organizaciones criminales involucradas en este ilícito.
- 2. Han pasado más de 20 años desde la Reforma Procesal Penal, por lo que resulta del todo prudente una evaluación respecto de cómo ha funcionado esta institucionalidad, máxime considerando la situación de inseguridad que actualmente vive el país, en particular la macrozona sur, con una criminalidad cada vez más organizada y compleja.

Dado este contexto, la Comisión llegó a la conclusión de que se necesitan más fiscales para la zona afectada por el robo de madera, y también que sean fiscales especializados.

Lo anterior requiere una modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, solo para efectos de contar con más fiscales, ya que para la contratación de personal de apoyo o de profesionales especializados que puedan aportar a la investigación desde la perspectiva técnica, solo se requiere inyectar más recursos.

- 3. Otro aspecto importante dice relación con revisar la distribución del personal del Ministerio Público, pues la descentralización no está operando en este organismo.
- 4. Por último, también se sugiere que el Ministerio Público implemente un sistema de control interno y de rotación de los fiscales una vez finalizadas las causas, porque la permanencia prologada puede facilitar las prácticas de corrupción en que se vean involucrados los integrantes del Ministerio Público, sin perjuicio de la coacción o amenaza de que puedan ser víctimas.

# III. Apoyo logístico y tecnológico para una mejor fiscalización

- 1. Debe dotarse a los distintos organismos -fiscalías, policías, Servicio de Impuestos Internos, Aduanas y la Conaf- del equipamiento tecnológico que les permita una adecuada fiscalización en terreno y el cruce de información, entre sí y con las empresas del rubro, para establecer "sellos de buena madera", que permitan mejorar y uniformar la trazabilidad del origen la madera. Dentro de dicho equipamiento hay que considerar la adquisición de cámaras, drones, *softwares*, etc.
- 2. Tanto el Servicio de Impuestos Internos como la Conaf deben contar con equipos especializados y exclusivos, o con dedicación exclusiva, para fiscalizar en terreno los aserraderos

clandestinos y la corta ilegal, valiéndose para ello de herramientas tecnológicas -la georreferenciación, por ejemplo-, como es el caso de 32 aserraderos clandestinos, ubicados entre las comunas de Cañete y Los Sauces, en un radio de 90 kilómetros, que nunca han sido fiscalizados.

Los planes de manejo de la Conaf deben estar expresados en volumen de madera más que en hectáreas, y debe existir una mayor coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, a fin de dilucidar si la información que contiene el plan de manejo respecto del volumen de madera extraída guarda o no relación con las facturas emitidas.

3. Asimismo, el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas deben poner en marcha un plan de fiscalización, enfocado en el lavado de activos y en la persecución de la denominada "ruta del dinero".

Este plan de fiscalización debe ir acompañado de una debida coordinación con las policías, pues los fiscalizadores que no tienen un rol persecutor del delito, como es el caso del Servicio de Impuestos Internos y de Aduanas, no pueden enfrentarse a bandas de crimen organizado que eventualmente atenten contra su vida o integridad física. En definitiva, las policías son las llamadas a proporcionar el debido resguardo para que las instituciones mencionadas, u otras, puedan cumplir con su rol fiscalizador.

# IV. Marco legislativo

Se necesita un marco legal más robusto, acorde con la ley que sanciona la sustracción de madera, que ha demostrado ser eficaz. Sin embargo, por eso mismo existen altas probabilidades de que las bandas de crimen organizado que hasta ahora se han dedicado al robo de madera empiecen a emigrar hacia otros rubros para seguir lucrando, como el robo de animales, de vehículos, de cobre, etcétera.

En razón de lo anterior, es menester avanzar en la tramitación de otros proyectos de ley que se encuentran pendientes, como, por ejemplo, el de inteligencia, infraestructura crítica, y el que tipifica y sanciona la usurpación, pues la sustracción de madera se inicia con la posesión ilegítima de terrenos.

#### V. Otras recomendaciones

1. Fortalecer la contrainteligencia y la probidad, considerando que el crimen organizado procura corromper la institucionalidad pública. De ahí la necesidad de pesquisar la actuación de las policías y de organismos como el Servicio de Impuestos Internos y la Conaf.

Dada la magnitud del negocio ilícito, no se puede descartar que en algunas instituciones públicas la corrupción -creo que estamos viviendo en un tiempo en que esto hace todo sentido- esté instalada. Por ello, el Estado debe estar muy atento ante eventuales casos de corrupción que podrían estar vinculados a un negocio ilegal de estas características.

2. Debe prestarse atención no solo al robo de madera, sino también a la tala ilegal de bosque nativo, sobre todo en predios fiscales de gran envergadura situados especialmente en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, la que está íntimamente ligada a la producción ilegal de leña. Sobre el punto, el Ministerio de Bienes Nacionales debe ejercer un rol fiscalizador más activo.

En relación con lo anterior, se propone que la Conaf calcule periódicamente la cavidad del bosque nativo, utilizando para ello tecnología satelital avanzada, con lo cual se evita destinar recursos humanos para cumplir en terreno tal objetivo.

3. Por último, se recomienda impulsar una modificación legal que permita a la Dirección General de Crédito Prendario vender o rematar de forma rápida los camiones y la maquinaria decomisada, y que los recursos obtenidos puedan destinarse a los organismos encargados de perseguir el crimen organizado de robo de madera.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Vicepresidente).- Quedan dos minutos para el término del Orden del Día, por lo que la discusión de este informe quedará pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:32 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.